



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

**Trabajo final para optar por el título de:
Maestría en Administración Financiera**

Título:

**EL ACCESO AL CREDITO DE LAS MIPYMES
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
EN LA REPUBLICA DOMINICANA:
ESTADO ACTUAL Y REFORMAS NECESARIAS
(Período 2005-2016)**

Postulante:

Lic. Melania Ubrí Nolasco

Matrícula 2015-2387

Asesor:

Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

agosto, 2017

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	i
DEDICATORIAS	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I:

EL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LA REPUBLICA DOMINICANA. SU EVOLUCION

1.1. Origen y evolución de las mipymes	2
1.2. Viceministerio de fomento a las mipymes.....	4
1.3. Otras entidades vinculadas a las mipymes.....	6
1.4. Clasificación de las mipymes.....	11
1.5. Características de las mipymes	12
1.6. Análisis FODA del sector mipymes.....	14
1.7. Lo que se ha hecho en el sector mipymes.....	15
1.7.1 Ruta mipymes	15
1.7.2 Semana pymes	15
1.7.3 Formalízate	16
1.7.4 Empretec.....	16
1.7.5 Centro pymes.....	17
1.7.6 Programa de alfabetización digital	17
1.7.7 Observatorio mipymes	17

CAPITULO II:

ESTADO ACTUAL DEL ACCESO AL CREDITO DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DOMINICANA

2.1. Las mipymes y el acceso al crédito en américa latina.....	17
2.2. Las mipymes y el acceso al crédito en República Dominicana	26
2.3. Instituciones financieras y el crédito a las mipymes	30
2.4. Estado actual del acceso al crédito de las mipymes, en República Dominicana	35
2.5. Limitaciones de acceso al crédito de las mipymes en R.D.....	36
2.6. Estadísticas de créditos desembolsados a las mipymes.....	38
2.7. Estrategia nacional de desarrollo-2030, y la competitividad de las mipymes	40
2.8 Principales gestiones del gobierno en apoyo al acceso al crédito de las mipymes.....	43

CAPITULO III:

REFORMAS NECESARIAS SOBRE EL ACCESO AL CREDITO DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DOMINICANA

3.1. Desafíos del gobierno y el sector de las mipymes	44
3.2. Eliminación de las barreras de acceso al crédito	48

3.3. Reformas legales para la inclusión financiera de las mipymes	50
3.3.1. Actualización de la ley 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las mipymes	51
3.3.2. Ley de sociedades de garantías recíprocas.....	53
3.3.3. Ley de garantías mobiliarias	55
3.3.4. Ley de factoring	59
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍAS	67
ANEXOS	69

Índice de gráficos

Grafico No. 1: Características principales de las mipymes	12
Grafico No. 2: Análisis Foda	14
Grafico No. 3: Estadística de crecimiento y apoyo financiero	28
Grafico No. 4: Cantidad de recursos facilitados a las mipymes por institución.....	30
Grafico No. 5: Estructura de entidades de financiamiento a las mipymes.....	31
Grafico No. 6: Estadística de préstamos del sistema financiero formal, al sector mipymes	39
Gráfico No.7: Distribución del PIB según niveles de formalidad y por tamaño de empresa	46

Índice de tablas

Tabla No. 1. Empresas con préstamos o créditos vigentes de instituciones financieras según su tamaño.....	20
Tabla No. 2: Empresas sin solicitudes de crédito o línea de crédito en los últimos 3 años según su tamaño para América Latina (porcentaje)	21

RESUMEN

Teniendo en cuenta la contribución del sector de las mipymes para el progreso económico del país, según los informes económicos del banco central, el actual presidente Danilo Medina ha puesto en práctica políticas de desarrollo para el sector, y la prueba de ello es la inclusión de este, en la estrategia nacional de desarrollo- 2030, con el objetivo específico de mejorar la eficiencia, la capacidad de inversión y la productividad de las mipymes. El gobierno dominicano ha ejecutado innumerables acciones para fortalecer el desarrollo de las mipymes, lanzando una serie de iniciativas encaminadas a promover la sostenibilidad del sector, incluyendo la creación de varias entidades cuyo objetivo final es articular esfuerzos en favor del fortalecimiento de esas unidades productivas.

La segmentación de los mercados de crédito con discriminación negativa hacia las mipymes es un fenómeno evidente en todas las economías de la región. El acceso al financiamiento se torna un aspecto fundamental en el desarrollo de las economías emergentes, saber cómo se puede obtener financiamiento y a qué costo resulta fundamental para todo emprendedor. La falta de acceso al crédito por parte de las mipymes, se pone de manifiesto constantemente por los responsables de formular las políticas del sector, sin embargo, antes de analizar posibles intervenciones, es importante comprender los mecanismos a través de los cuales este tipo de "mal funcionamiento" ocurre en el mercado de crédito.

DEDICATORIAS

Dedico este trabajo final de la maestría en administración financiera, primero, a quien todo se lo debo, a Dios padre todopoderoso, mi roca, mi fortaleza, mi fuerza y esperanza, en quien confío a plenitud. A ti padre amado, que me has permitido escalar otro peldaño en mi formación profesional, a ti que siempre estás ahí y que has sembrado en mí una palabra de aliento *“todo lo puedo en cristo que me fortalece”*, a través de tu hijo Jesús, mi amigo fiel, el que nunca me falla.

A mi esposo, Cristian Alexander Díaz Pérez, mi complemento, por tu apoyo incondicional para que yo pudiera lograr una meta más en mi vida profesional. A mis hijos, Cristian Alexander Díaz Ubrí y Crismel Díaz Ubrí, quienes son mi fortaleza, los motores que me impulsan a seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios, por su gran misericordia para conmigo, por ser mi guía y mi luz, por acompañarme siempre y darme la oportunidad de hacer realidad este proyecto profesional.

A mi esposo, por su comprensión y colaboración incansable, por ser mi soporte, por asumir mis responsabilidades familiares para que yo pudiera emprender este proyecto y lograr la meta propuesta, por ser parte de mí, por ser mi otra mitad, te amo.

A mis hermanos, por estar pendiente de mí y apoyarme, en especial a Mamerta Ubrí Nolasco, por su incondicional colaboración para conmigo en el transcurrir de este reto profesional.

Al ministerio de industria, comercio y mipymes, por la colaboración, en la persona del lic. Ignacio Méndez, viceministro de fomento a las mipymes, el ing. Víctor Alfonso Rodríguez, encargado de fomento y competitividad de las mipymes, Scarlen Vidal, encargada de inclusión financiera de las mipymes y demás colaboradores, por el apoyo brindado.

A mis compañeros de la maestría, por el afecto y cariño brindado, de manera muy especial a: Dania Taveras, Carolina Garcés, Iván Pimentel y Máximo Valdez, a quienes más que amigos, los considero mis hermanos, sin ustedes este camino hubiera sido muy difícil de recorrer. Agradezco a Dios por darme la oportunidad de conocer y compartir con personas tan valiosas como ustedes, gracias por no dejarme desmayar, por su apoyo incondicional y por confiar en mí.

Asimismo, agradezco inmensamente la amistad, el respeto, cariño y colaboración de Ernesto Vásquez, Milagros Aragonés y Cynthia Solano, quienes forman parte de los valiosos amigos que Dios me ha permitido cultivar en el transcurso de este camino recorrido.

A mi asesor de tesis, el Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plascencia, por su capacidad para guiar mis ideas, por sus críticas oportunas, por sus valiosos aportes, por poner a disposición de este trabajo sus invaluable conocimientos y por acompañarme para hacer posible este trabajo final.

A la universidad APEC (UNAPEC), esa alta casa de estudios, por acogerme y darme la oportunidad de continuar enriqueciendo mi formación profesional, dotándome de insignes instructores que fortalecieron mis conocimientos para poder enfrentar las exigencias del mundo de las finanzas.

INTRODUCCIÓN

En la República Dominicana, las condiciones que tienen las mipymes para acceder al crédito en la banca tradicional (intermediarios financieros) son poco favorables, lo que limita su capacidad competitiva y acceso a los mercados internacionales.

Los obstáculos que tienen las mipymes para acceder al crédito desde la perspectiva de la demanda, se caracterizan por excesivos trámites burocráticos con las entidades financieras, un marco regulatorio no muy claro para la clasificación empresarial, elevadas tasas de interés (muchas veces un 50% más altas que las que les ofrecen a las empresas grandes), cortos plazos de financiamiento y la exigencia de grandes garantías de las cuales ellas adolecen.

El objetivo general es evaluar la incidencia del acceso al crédito para el desarrollo económico y social de las mipymes en la República Dominicana. Esta investigación dará a conocer las políticas y estrategias que el gobierno ha elaborado en busca de fomentar el desarrollo y la competitividad del sector, así como los diferentes sectores económicos que se vinculan y aúnan esfuerzos para contribuir al crecimiento de las mipymes. Mediante el empleo de los métodos y técnicas referidas en la metodología, elaboramos un producto útil para que los interesados en el tema puedan conocer la situación actual de las mipymes del país, respecto al acceso al crédito.

El desarrollo de esta tesis consta de la elaboración de tres capítulos, el capítulo I: el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en la República Dominicana. Su evolución; el capítulo II: estado actual del acceso al crédito de las mipymes en la República Dominicana y el capítulo III: reformas necesarias sobre el acceso al crédito de las mipymes en la República Dominicana.

CAPITULO I:

EL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LA REPUBLICA DOMINICANA. SU EVOLUCION.

1.1 Origen y evolución de las mipymes

La pequeña empresa ha existido desde la antigüedad, existió desde la era faraónica, se ubicó en el marco artesanal en el mundo de las corporaciones en la edad media y mantuvo su presencia frente a la arrolladora concentración que impulsó el capitalismo. (resumendetareasmayday.com, s.f.)

Remontándonos al surgimiento de esta médula empresarial llamada mipymes, nos daremos cuenta que surgieron de dos formas. Como primer surgimiento, encontramos las que fueron creadas como empresas formales, que contaban con una estructura organizativa definida, contemplando los diversos niveles jerárquicos y la alta gerencia, a los cuales se les remuneraba por sus servicios.

En el segundo surgimiento, están aquellas que tuvieron un origen familiar caracterizadas por una gestión a la que solo le preocupó su supervivencia, sin prestar mayor atención a temas tales como, el costo de oportunidad del capital o la inversión que permitiera su crecimiento. (resumendetareasmayday.com, s.f.)

Las mipymes, sobre todo las dedicadas al sector industrial en particular, comenzaron a adquirir importancia dentro de la economía Argentina en los años 50'y 60', durante la vigencia del modelo de sustitución de importaciones, tan criticado como admirado por los distintos autores especializados. En este caso, el modelo exhibió gran dinamismo lo que les permitió, en un contexto de economía cerrada y mercado interno reducido, realizar un "proceso de aprendizaje" con importantes logros, aunque con algunas limitaciones en materia de equipamiento, organización, escala, capacitación, información, etc. (biblioteca.usac.edu., s.f.)

Estas limitaciones fueron adquiriendo un aspecto lo suficientemente negativo como para afectar tanto la productividad como la calidad de estas empresas, alejándolas de los niveles internacionales y provocando que las mismas durante los años 70, época de inestabilidad macroeconómica, se preocuparan únicamente por su supervivencia, sumergiéndolas en una profunda crisis que continuó en la década de los 80's. (biblioteca.usac.edu., s.f.)

En los años 90, la economía experimentó un giro con la implementación de nuevas estrategias, que representaron un nuevo ciclo para las mipymes, permitiendo su avance y la valorización de su aporte al desarrollo de la economía.

Aún más, durante la segunda guerra mundial, parte de las empresas de Europa fueron destruidas, la solución a esta situación fue la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES). (López, 2015)

México, por ejemplo, se vio en la obligación de crear pymes, producto de la globalización, situación que provocó que grandes empresas tuvieran que cerrar por la migración de empresas transnacionales que llegaron a ese país. (López, 2015)

En el entorno de la República Dominicana, dado que las mipymes, representan un motor dinamizador de la economía, a través de su potencial para generar empleos, el 16 de mayo del año 1997, el entonces presidente, Leonel Fernández, emitió el decreto no. 238-97 creando el "programa de promoción y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa (PROMIPYME)", destinado a promover la eficiencia, la modernización y el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Asimismo, en el año 2007, se dio a conocer, el plan nacional de competitividad sistémica, en donde se presentó la visión del país de cara al 2020, el cual incluye en el capítulo 5, el programa de competitividad de las mipymes, como forma de ir implementando mecanismos de desarrollo para ese sector.

Más aún, el 19 de diciembre del 2008, fue la fecha más importante para el sector, la promulgación de su marco legal, la ley 488-08, que crea un régimen

regulatorio para el desarrollo y competitividad de las mipymes, vinculando una serie de entidades impulsoras de este segmento empresarial.

Finalmente, dada la contribución del sector mipymes al desarrollo económico del país, según informes económicos del banco central, el actual presidente Danilo Medina, ha implementado políticas de desarrollo hacia el sector, y una prueba fehaciente de ello es la inclusión de dicho sector, en la estrategia nacional de desarrollo 2030, con el objetivo específico de elevar su eficiencia, capacidad de inversión y su productividad.

1.2. Viceministerio de fomento a las mipymes

El viceministerio de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa del ministerio industria, comercio y mipymes, fue creado al amparo de la ley orgánica de la administración pública No.247-12 del 9 de febrero del 2012. El viceministerio de mipymes, como se le conoce actualmente, es el responsable de articular las políticas de desarrollo de las mipymes en República Dominicana, así como del diseño, coordinación, ejecución y supervisión de las estrategias públicas de fomento a las mismas. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)

La "estrategia integral de apoyo a las mipymes" del viceministerio, tiene como objetivo promover el fortalecimiento de las iniciativas empresariales de las mipymes, a través de programas de capacitación, asistencia técnica y la simplificación de los procedimientos legales y tributarios, buscando mejorar el clima de negocio del país. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)

Dentro de las funciones del viceministerio están:

- ❖ Contribuir a la definición, formulación y ejecución de programas de promoción y apoyo a las mipymes, con énfasis en el acceso a los mercados de bienes y servicios, formación de capital humano, modernización y desarrollo tecnológico y mayor acceso a los mercados financieros, locales e internacionales. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)

- ❖ Promover y apoyar la realización de estudios de determinación de necesidades y demandas de las mipymes, y sobre la situación de desempeño de la cadena de valor relacionada con este tipo de unidades productivas. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ Ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo empresarial de las mipymes, con un enfoque de sostenibilidad y género, y en el marco de la actuación del sector público, como agente promotor de las acciones del sector privado y no como agente competidor. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ Fomentar la descentralización de las políticas públicas de promoción de las mipymes, mediante el establecimiento de oficinas regionales con capacidad de gestión y condiciones generales de operación. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ Impulsar programas y proyectos tendentes a crear grupos de eficiencia colectiva, clúster u otra forma de asociatividad que eleve los niveles de emprendedurismo, la incubación de empresas y la competitividad. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ Desarrollar mecanismos para que las mipymes reciban consultoría y capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de productos y financiamientos, así como en materia de normalización y certificación. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ Mantener estadísticas actualizadas y públicas sobre las mipymes dominicanas, así como también, rendir un informe anual sobre el estado del sector. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)

1.3. Otras entidades vinculadas a las mipymes

El gobierno dominicano ha realizado innumerables esfuerzos por fortalecer el desarrollo de las mipymes, para ello ha implementado una serie de iniciativas orientadas a fomentar la sostenibilidad del sector, entre ellas se encuentran la creación de diversas entidades cuyo fin último es articular esfuerzos en favor del fortalecimiento de la mipymes. Podemos destacar dentro de esas entidades, las siguientes:

1. Consejo nacional de apoyo a las micro, pequeña y mediana empresa (PROMIPYME).

Es un programa creado mediante decreto no. 238-97, de fecha 16 de mayo del 1997, como una dependencia administrativa del ministerio de industria, comercio y mipymes. Se caracteriza por el enfoque integral entre el financiamiento y la asistencia técnica; promover la eficiencia, la modernización, el fortalecimiento y el desarrollo de las mipymes.

PROMIPYME, lleva a cabo acciones de facilidades de financiamiento, como uno de los mecanismos económicos que promueve el gobierno para generar empleos y calidad de vida de los sectores de bajos y medios ingresos en el país. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

Dentro de los servicios que ofrece PROMIPYME se destacan:

- ❖ Préstamos comerciales para capital de trabajo y para compras, instalación y modernización de maquinarias y equipos. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ Préstamos para la adquisición de vehículos relacionados con la actividad empresarial y la remodelación y construcción de edificaciones con fines de desarrollo y expansión de la empresa. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

- ❖ Brindar asistencias técnicas y capacitación a los micro, pequeños y medianos empresarios que acceden al programa de crédito. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

Acorde con su misión, la institución brinda asistencia técnica de forma gratuita a todos los beneficiarios de créditos y ofrece asesorías, tanto financiera como administrativa, así como también, capacitación permanente ejecutada a través de organizaciones que las representan, como son, la asociación nacional de industrias metalmeccánicas y metalúrgicas (ASONAMECA), la asociación nacional de industriales de muebles y colchones (ASONAIMCO), la unión de medianos y pequeños industriales de haina (UMPIH) y la federación nacional de comerciantes detallistas de provisiones (FENACODEP), entre otras. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

2. Consejo nacional de competitividad (CNC)

Creado mediante decreto No.1091-01, el cual tiene como funciones:

- ❖ Definir las prioridades y las estrategias competitivas para que los sectores nacionales puedan lograr los avances tecnológicos necesarios, a fin de elevar la producción nacional y las exportaciones, promoviendo cambios que nos permitan lograr un crecimiento económico sustentable y de mayor equidad. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ Preparar y llevar a cabo un plan de competitividad que le permita al país desarrollar su potencial económico y social y que, a la vez, promueva los cambios de actitudes necesarios para crear una cultura nacional de competitividad. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ Preparar los análisis, estudios y diagnósticos necesarios para identificar los grados de heterogeneidad tecnológica, los obstáculos al aumento de la productividad y la posición competitiva relativa al país, estableciendo e

instrumentando las políticas económicas que sean procedentes. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)

- ❖ Aprovechar las ventajas comparativas nacionales para desarrollar métodos que hagan competitivas las exportaciones de nuestros productos, así como los productos para el consumo interno frente a las importaciones. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ Promover el desarrollo de nuevos sectores en función de las actuales tendencias de cambios que se vislumbran a nivel mundial en cuanto a los modernos esquemas para una exitosa comercialización internacional. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ Cooperar con los planes y proyectos del gobierno dirigidos a elevar el nivel de escolaridad de nuestra fuerza de trabajo, mediante la educación básica universal, promoviendo los programas y mecanismos de capacitación para producir recursos humanos a nivel técnico, capaces de utilizar las nuevas tecnologías y los nuevos métodos productivos. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ Establecer el sistema nacional de calidad (SNC), constituido por los organismos e instituciones necesarios como soporte de los planes nacionales de competitividad. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ Establecer mecanismos que permitan el financiamiento a largo plazo de aquellas actividades que se consideren de alta prioridad para la nación. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)
- ❖ En el marco del sistema nacional de calidad (SNC), crear programas para mejorar la infraestructura de metrología, normalización, pruebas y calidad (MNPC), así como un centro de información para normas y reglamentos técnicos actualizados, orientados a dar apoyo al sector productivo nacional. (Consejo Nacional de Competitividad, s.f.)

3. Centro de desarrollo y competitividad industrial (PROINDUSTRIA)

Surge en virtud de la ley no.392-07, de fecha 4 de diciembre del 2007, denominada ley de competitividad industrial, como un ente regulador y representativo de todos los proyectos, planes y medidas del sector industrial del país, con el carácter y la responsabilidad necesaria, que permitan hacer real y efectivamente competitivo el mismo. (PROINDUSTRIA, s.f.)

Es su objetivo principal, el desarrollo competitivo de la industria manufacturera nacional, proponiendo las políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación e innovación industrial, a los fines de alcanzar la diversificación del aparato productivo del país, el encadenamiento industrial, mediante el fomento de los parques, distritos industriales, y la vinculación a mercados internacionales. (PROINDUSTRIA, s.f.)

Asimismo, fomentar el desarrollo industrial en el país, estimulando los sectores productivos de la economía, a fin de promover nuevas industrias, lograr la mayor diversificación y sistematización de los sectores productivos del país y elevar el nivel de vida de la población. (PROINDUSTRIA, s.f.)

PROINDUSTRIA, promueve un gran número de proyectos para el impulso del desarrollo industrial, de los cuales podemos destacar:

- ❖ **Distritos orientales:** Proyectos orientados al desarrollo de las mipymes, enfocando diversos aspectos de la industria, tanto desde el punto de vista comercial como del desarrollo tecnológico. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ **Parques industriales:** Es un proyecto que tiene como objetivo desarrollar, tanto en las zonas rurales como en la urbano-marginal del país, la cultura empresarial y la asociatividad, agrupando las mipymes por actividad, ofreciendo apoyo técnico y financiero a través del banco de desarrollo industrial. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

- ❖ **Proincube:** Este proyecto ofrece a jóvenes emprendedores y a personas interesadas en iniciar su propia empresa, los servicios de asistencia técnica y consultoría necesarias para asegurar el éxito de su iniciativa empresarial. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)
- ❖ **Ciberpymes:** Centro de capacitación y enseñanza tecnológicas a favor de las mipymes, que provee al empresario noticias del mundo, lo que hacen sus competidores, cuáles son las tendencias del mercado, mediante la oferta de programas de entrenamiento y capacitación. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

4. Fondo para el financiamiento de la microempresa (Fondomicro)

El fondo para el financiamiento de la microempresa, Inc., nace en 1990 a través de un proyecto de la agencia de los estados unidos para el desarrollo internacional (USAID) y el secretariado técnico de la presidencia de la República Dominicana. (FondoMicro, s.f.)

El proyecto inicial preveía la conformación de un fondo de crédito mayorista y asistencia técnica masiva para las entonces incipientes y desconocidas instituciones que hoy conforman la exitosa industria dominicana de las microfinanzas. (FondoMicro, s.f.)

Durante la década de los 90, fondomicro jugó un papel muy importante en el desarrollo de esas instituciones, proveyéndoles créditos, una intensa asistencia técnica, e información estadísticas confiable y actualizada sobre el mercado.

Hoy día, muchas de estas instituciones son líderes nacionales e internacionales en el sector de las microfinanzas, tanto dentro del sector financiero regulado como en el sector de organizaciones no gubernamentales. Fondomicro ha sido durante muchos años, un guía y una voz autorizada en el país, por sus aportes al desarrollo del sector de las mipymes. (FondoMicro, s.f.)

1.4. Clasificación de las mipymes

En la República Dominicana, las mipymes se clasifican tomando en consideración la cantidad de trabajadores que posean, la voluminosidad de las ventas y la valía de sus activos. Esta clasificación según el marco regulatorio, ley 488-08, se define en tres categorías, a saber:

- ❖ **Microempresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 1 a 15 trabajadores y un activo de hasta RD\$3, 000,000.00 (tres millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual hasta la suma de RD\$6, 000,000.00 (seis millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación. (Congreso Nacional, Republica Dominicana, 2008, pág. 5)

- ❖ **Pequeña empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga de 16 a 60 trabajadores y un activo de RD\$3, 000,000.01 (tres millones un centavo) a RD\$12, 000,000.00 (doce millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$6, 000,000.01 (seis millones un centavo) a RD\$40, 000,000.00 (cuarenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación. (Congreso Nacional, Republica Dominicana, 2008, pág. 5)

- ❖ **Mediana empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 61 a 200 trabajadores y un activo de RD\$12, 000,000.01 (doce millones un centavo) a RD\$40, 000,000.00 (cuarenta millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$40, 000,000.01 (cuarenta millones un centavo) a RD\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación. (Congreso Nacional, Republica Dominicana, 2008, pág. 5)

En el país hay 791,236 micro, pequeñas y medianas empresas, de las cuales unas 18,337 son pequeños y medianos negocios, y el restante 772,899, son microempresas, según los resultados de la encuesta fondomicro 2013. (Ortiz, Cabral, & Mena, 2014, pág. 18)

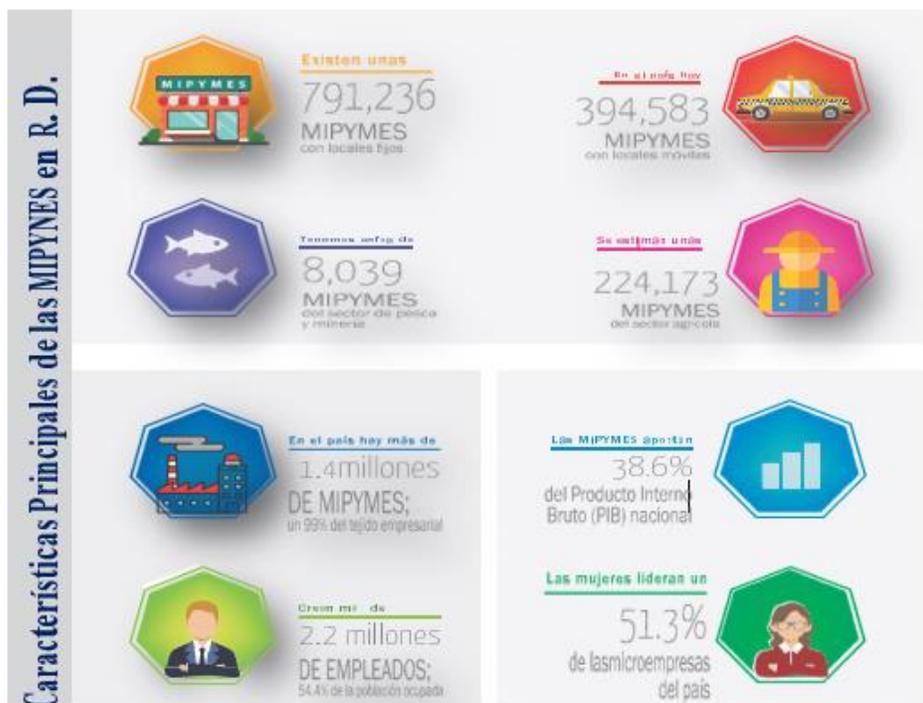
1.5. Características de las mipymes

En el punto anterior, se presentaron las clasificaciones de las mipymes, de acuerdo a su marco legal, sin embargo, sus características no se enmarcan en un parámetro legalmente definido, sino, que son vinculadas a diversos factores como son:

- ❖ Cantidad de mipymes con locales fijos
- ❖ Cantidad con locales móviles
- ❖ Cantidad por sector productivo
- ❖ Porcentaje de mipymes sobre el tejido empresarial
- ❖ Porcentaje que aportan al PIB
- ❖ Cantidad de empleos que generan
- ❖ Porcentaje de mipymes según el género

En el siguiente gráfico se pueden apreciar dichas características.

Gráfico No. 1: Características principales de las MIPYMES



Fuente: Observatorio mipymes, viceministerio de fomento a las mipymes. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2016)

En el cuadro anterior pudimos apreciar de manera general, las principales características de las mipymes, no obstante, existen otros aspectos que la distinguen entre sí, a saber:

Las microempresas, son unidades productivas de pequeña dimensión tanto en capital como en activos y empleados, que no inciden en gran medida en el mercado, ya que estas no son generadoras de grandes volúmenes de ventas y sus operaciones no conllevan cuantiosas sumas de dinero, no obstante, prevalece la mano de obra. Entre sus características más relevante se encuentran:

- ❖ Por lo general, no poseen local fijo,
- ❖ En su mayoría, carecen de formalidad
- ❖ Prevalece el componente familiar.
- ❖ Son muy propensas al dinamismo del hogar,
- ❖ Mayormente sus propietarias son mujeres,
- ❖ Poseen por lo general no más de 10 empleados, incluyendo el dueño.
- ❖ Se orientan al comercio, manufactura o locación de servicios.

Las pequeñas y medianas empresas, son la base de las grandes empresas, su participación impulsa el sector en el que operan, aunque no predominan en el mismo. Además, tienen mayor grado de crecimiento que las microempresas. Estas se caracterizan por:

- ❖ Poseen mayor grado de formalización que las microempresas,
- ❖ La empleomanía se encuentra entre 16 a 60 empleados para las pequeñas y 61 a 200 para las medianas.
- ❖ Requieren de mayor volumen de ventas y activos, así como de capital de trabajo.
- ❖ Las principales posiciones de dirección son ostentadas por los propietarios.
- ❖ Por lo general, poseen una estructura organizativa, aunque no bien definida
- ❖ Gran parte posee local fijo.

1.6. Análisis FODA del sector mipymes

Para llevar a cabo un proceso de transformación y cambios en las economías, se hace necesario conocer las condiciones que nos rodean, sean estas favorables o no, a los fines de implementar las mejoras necesarias. En tal sentido, presentamos un análisis foda genérico de las mipymes dominicanas.

Grafico No. 2: Análisis Foda



1.7. Lo que se ha hecho en el sector mipymes

Las políticas del gobierno dominicano, orientadas a crear un clima de negocio favorable para impulsar el desarrollo de las mipymes del país, le ha permitido al viceministerio de fomento a las mipymes, diseñar, coordinar e implementar programas y proyectos que fortalecen el tejido empresarial, especialmente el de las mipymes. A continuación, se presentan las principales gestiones del gobierno en favor del sector, puestas en marcha por el viceministerio de mipymes y otros sectores de interés, las cuales han contribuido al fortalecimiento del ecosistema empresarial-emprendedor del sector de las mipymes en la República Dominicana.

1.7.1 Ruta mipymes



La ruta mipymes, es un programa diseñado para llevar, a través de un centro pymes móvil, servicios personalizados de desarrollo empresarial y capacitaciones (charlas, sensibilizaciones y talleres), a los emprendedores mipymes, con el objetivo de satisfacer las necesidades de las comunidades rurales del país. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2016)

1.7.2 Semana pymes



La semana pymes, es un programa implementado por el viceministerio de mipymes, que consiste en la celebración de un importante evento empresarial, el cual crea un espacio en donde las mipymes y emprendedores tiene la oportunidad de recibir de expertos internacionales y locales, capacitación y asesorías para el desarrollo de estrategias empresariales, que permiten incrementar su desarrollo y competitividad.

Este evento constituye una pieza fundamental dentro de la gestión integral que lleva a cabo el gobierno, de implementar modelos de mejores prácticas para el fomento del sector.

Este modelo de gestión ha tenido sus efectos positivos en otros países de la región en los que se ha llevado a cabo, como por ejemplo, en Ecuador, El Salvador, México, Perú, Chile, Costa Rica, entre otros.

1.7.3 Formalízate



Es un programa creado para facilitar el registro y formalización de las mipymes. En este sentido se diseñó en colaboración con varias entidades, un portal web. www.formalízate.gob.do (ventanilla única de formalización de empresas). A través de este instrumento las mipymes tienen acceso a las principales instituciones que intervienen en la constitución de empresas. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2016)

1.7.4 Empretec



El programa nacional de desarrollo del comportamiento emprendedor (Empretec), está orientado a desarrollar el comportamiento emprendedor en adultos. Promueve una metodología de cambio comportamental que ayuda a los empresarios a poner sus ideas en acción y a sus negocios a crecer en el corto plazo. Se basa en el aprendizaje sobre vivencias y es desarrollo en colaboración con las naciones unidas. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2016)

1.7.5

Centro pymes



Los centros de servicios y apoyo integral a las pymes (CENTRO PYMES), son agencias que promueven y facilitan a las mipymes, los servicios de asesorías, capacitación empresarial, asistencias técnicas, así como también, vinculaciones con sectores de interés. Las oficinas están ubicadas de forma estratégica a nivel nacional bajo alianza público-privada-académica. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)

1.7.6

Programa de alfabetización digital



Este programa de educación digital, surge con la finalidad de crear capacidades en el manejo y uso de las tecnologías de la información y comunicación (Tics) en las mipymes; de manera que les sirva como herramienta para mejorar el desempeño del negocio, ser más competitivas, eficientes y productivas, dándole mayor oportunidad a sus propietarios/as de disponer de tiempo libre para otras actividades. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2016)

1.7.7

Observatorio mipymes



El Observatorio mipymes, se encarga de diseñar y ejecutar mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas y proyectos sectoriales dirigidos a fomentar el desarrollo y la competitividad de las mipymes, así como producir y socializar análisis, informes y estudios coyunturales sobre las necesidades, efectividad, orientación, trazabilidad y posibilidades de mejoras de las políticas vinculadas al sector. (Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes, s.f.)

CAPITULO II:

ESTADO ACTUAL DEL ACCESO AL CREDITO DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

2.1. Las mipymes y el acceso al crédito en américa latina

La segmentación de los mercados de créditos con una discriminación negativa hacia las mipymes es un fenómeno que se manifiesta en todas las economías de la región. Sin embargo, se advierten diferencias entre los países en cuanto a la magnitud del problema y a las causas que entorpecen el acceso al financiamiento de las empresas de menor tamaño. En primera instancia, debe realizarse una aclaración metodológica.

La comparación entre países no permite obtener resultados concluyentes, debido a que no hay un criterio homogéneo para la definición de las mipymes. Inclusive, a veces, dentro de los propios países no se comparte una sola clasificación. Tal es el caso, por ejemplo, de Brasil donde coexisten diferentes parámetros para definir a estas empresas.

A pesar de estas limitaciones metodológicas, es posible presentar algunos datos que dan cuenta de la escasa participación de las mipymes en el crédito bancario en varios países de la región. En Argentina, la participación de las mipymes en el stock de créditos al sector privado es cercana al 20%, manteniéndose con poca variación relativa en los últimos años.

En Brasil, considerando las estimaciones realizadas a partir de entrevistas con cinco bancos privados (morais, 2006), las micro y pequeñas empresas participan con el 13%; en tanto, en promedio, incluyendo también los bancos públicos, este valor no llega al 20%. En Bolivia, solo el 14% de las mipymes accedieron a un crédito en el primer trimestre del 2010. En México, el acceso es todavía menor, aunque no se dispone de datos comparables, según lecuona (2009), “sólo el 19% de la cartera

empresarial de los bancos comerciales se destina a financiar sujetos de crédito distintos de los 300 mayores deudores de cada banco”; pavón (2010), indica que la participación de las mipymes en el financiamiento directo a empresas y personas con actividad empresarial fue de 14,39% en 2007, y que este porcentaje se redujo en casi dos puntos al año siguiente.

Para El Salvador, chorro (2010), presenta una estimación según tramo de deuda que muestra una disminución de la participación de las mipymes del 44,9% al 35,1% entre 2004 y 2009. Más allá del porcentaje de participación, el autor observa una tendencia a la reducción del crédito dirigido a mipymes en los últimos años. Respecto a la coyuntura reciente, cabe señalar que los efectos de la crisis internacional han acentuado los problemas de acceso al crédito en algunos países.

En México, la economía más afectada de la región, el crédito al sector privado sufrió un deterioro que fue amortiguado solo parcialmente, por las acciones de la banca de desarrollo. Si bien la segmentación negativa hacia las mipymes es un problema estructural, la escasa cobertura se agudizó a raíz de la falta general de liquidez.

También en El Salvador se ha sentido el impacto sobre la actividad económica y sobre el acceso al financiamiento, aunque en este caso, no se atribuye a iliquidez, sino, al endurecimiento de las condiciones de acceso al financiamiento debido a la incertidumbre económica y al manejo del riesgo, lo cual afectó con mayor intensidad a las mipymes (Chorro, 2010).

Las estrategias llevadas a cabo por Argentina y Brasil en la implementación de mecanismos anticíclicos para reducir las repercusiones de la crisis tanto en el sector real como financiero se destacan por los buenos resultados obtenidos. El comportamiento de las mipymes frente al crédito tiene rasgos comunes en la mayoría de los países, en general, son pocas las empresas que solicitan crédito bancario y al mismo tiempo, existe un alto porcentaje de aprobación de las que efectivamente lo piden.

Esta situación puede verificarse tanto en Argentina como en Brasil. En el primer caso, según información del mapa pymes, entre 2003 y 2006, el 33% de las empresas de menor tamaño solicitó financiamiento bancario y de este, 80% tuvo una respuesta positiva, resultados muy similares se recogen en una encuesta efectuada por el sebrae en 2006.

Al analizar las causas por las cuales las mipymes no recurren al crédito bancario se encuentran semejanzas entre los países de la región, aunque el peso de estas difiere según los casos. Las principales razones encontradas son las altas tasas de interés, la falta de garantías, los trámites burocráticos y la disponibilidad de recursos propios.

En Brasil, Bolivia, Costa Rica, Panamá, El Salvador y México, las altas tasas de interés y la insuficiencia de garantías son los factores que más influyen en el uso de fuentes alternativas al crédito bancario para el financiamiento de las pymes. En El Salvador y en México, los bancos exigen elevados niveles de coberturas, que promedian el 150% y 200%, respectivamente.

En Brasil, las trabas burocráticas también han sido un elemento determinante para que las pymes no recurran al crédito bancario (chorro, 2010; pavón, 2010; sebrae, 2009). En Argentina, según encuestas del mapa pymes, la principal razón por la cual las empresas no pidieron crédito bancario fue la disponibilidad de recursos propios, seguida por las altas tasas de interés. En Chile, las pymes argumentan tener problemas para disponer de recursos bancarios, lo que atribuyen esencialmente a los altos costos y a la falta de garantías.

Como resultado de la imposibilidad de cumplir con los requisitos de las entidades financieras, en muchos casos se recurre al autofinanciamiento; o a fuentes externas como son: el financiamiento de proveedores (en Brasil este representa 70% de los recursos utilizados por las mipymes, mientras que en México es de alrededor de 60%), así como también, el uso de las tarjetas de crédito, pese a sus elevados

costos, como fuentes de fondeo y liquidez, incluso para apalancar inversiones (esto último se evidencia en Brasil, México y El Salvador).

Lo anterior explica que los países de la región presenten un cuadro caracterizado por un bajo grado de utilización de recursos bancarios por parte de las empresas de menor tamaño.

Una medida más directa y quizás objetiva de acceso al crédito, es indagar si las mipymes tienen vigente o no una operación de crédito o préstamos con alguna institución financiera. Para el promedio de América Latina, el 47% de las mipymes tienen vigentes una operación de préstamo, sin embargo, hay una alta variabilidad en este indicador por país. México aparece con la menor penetración financiera (solo un 11% de la muestra responde tener operaciones de préstamos vigentes), mientras que Chile, Brasil y Perú son los que presentan mayor desarrollo del crédito de acuerdo a este indicador (69%, 65% y 70%, respectivamente). Siguen Bolivia, Colombia, Ecuador y Panamá con valores entre 50% y 56%, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 1. Empresas con préstamos o créditos vigentes de instituciones financieras según su tamaño.

País	año	promedio	Pequeñas	Medianas	Grandes
República Dominicana	2005	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Argentina	2006	39,39	22,98	45,85	74,66
Bolivia	2006	50,10	38,83	61,63	80,93
Chile	2006	69,06	64,59	62,29	86,95
Colombia	2006	52,34	41,16	72,86	72,22
Ecuador	2006	55,59	47,34	65,11	73,76
El Salvador	2006	48,93	44,37	53,05	72,19
Guatemala	2006	33,56	28,06	39,55	62,09
Honduras	2006	46,87	39,28	57,30	54,60
México	2006	11,39	11,66	7,57	22,51
Nicaraguas	2006	40,73	39,87	37,05	64,71
Panamá	2006	55,59	43,15	74,79	78,43
Paraguay	2006	45,98	39,81	51,52	59,22
Perú	2006	69,90	60,72	76,25	72,79
Uruguay	2006	44,98	37,51	57,42	81,68
Venezuela, RB	2006	21,81	19,71	27,46	36,88
América latina	2006	46,97	38,86	53,58	67,70

Fuente. CEPAL (2010). Crisis originada en el centro y recuperación impulsada por las economías emergentes, Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, Documento Informativo 2009-2010, Santiago de Chile.

Al analizar los datos por tamaño de empresa, se aprecia que las pymes con acceso a créditos y préstamos vigentes representan una porción sustancialmente menor que las empresas más grandes (39%, 53% versus 68%, respectivamente, para el promedio de los países).

El hecho de que muchas empresas, especialmente las pymes, no utilicen préstamos o créditos para financiar sus operaciones no indica que estas no lo necesiten, sino, puede ser consecuencia de que sus solicitudes fueron rechazadas, siendo este un indicador directo de la falta de acceso. Asimismo, puede ocurrir que estas elijan no solicitar préstamos y decidir salirse del mercado de crédito en anticipación a condiciones desfavorables o, incluso, anticipando un posible rechazo.

En la siguiente tabla se muestra la retracción de las pymes a solicitar crédito.

Tabla No. 2: Empresas sin solicitudes de crédito o línea de crédito en los últimos 3 años según su tamaño para América Latina (porcentaje)

País	año	promedio	Pequeñas	Medianas	Grandes
Argentina	2006	63,41	76,90	61,48	45,45
Bolivia	2006	58,89	64,33	56,05	47,78
Colombia	2006	38,20	46,56	29,48	27,43
México	2006	85,88	87,80	84,60	82,99
Panamá	2006	65,23	72,91	61,54	38,67
Perú	2006	36,87	41,29	35,86	29,06
Paraguay	2006	60,20	67,41	53,09	50,88
Uruguay	2006	68,44	80,41	62,39	45,05
Chile	2006	38,05	50,78	34,93	27,69
Ecuador	2006	42,86	53,68	36,61	30,25
El Salvador	2006	56,13	69,31	48,24	45,96
Honduras	2006	57,57	66,99	50,00	48,00
Guatemala	2006	67,24	75,71	71,07	45,22
Nicaraguas	2006	63,18	64,98	65,81	43,48
Brasil	2006	46,23	59,29	44,27	26,47
América Latina	2006	56,56	65,23	53,03	42,29

Fuente: CEPAL (2010). Crisis originada en el centro y recuperación impulsada por las economías emergentes, Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, Documento Informativo 2009-2010, Santiago de Chile.

En el cuadro anterior, se describe la proporción de pymes por país que no solicitan crédito. Se puede apreciar que la decisión de salirse del mercado crediticio es

muy extendida entre las empresas de América Latina. Un 56,5% de ellas declara no haber solicitado un préstamo en los últimos 3 años (2006-2009). Este valor se eleva al 65% para las empresas pequeñas (hasta 20 empleados) y se reduce al 42% en las empresas grandes.

Entre los países considerados, México y Uruguay aparecen con la mayor proporción de empresas pequeñas que no solicitan préstamos (88% y 80%, respectivamente), mientras que Perú y Chile muestran los valores más bajos (41% y 50%, respectivamente).

La falta de acceso al crédito es identificada por las empresas, en particular por las pymes, como un obstáculo importante para su crecimiento. Este problema se refleja en una menor solicitud de créditos y préstamos, y también en el hecho de que una importante porción de estas unidades productivas se autoexcluyen del mercado. Esta autoexclusión resulta, en parte, de la percepción de que los términos que obtendrían en los préstamos no serían convenientes (altas tasas de interés) o que sus pedidos serían rechazados.

Algunos de estos problemas que mencionan las empresas son también indicados por las propias instituciones financieras que señalan, entre las principales dificultades para prestarles a las pymes, la poca información disponible sobre su funcionamiento, el mayor riesgo y la falta de salvaguarda sobre el pago de las deudas (CEPAL, 2010).

El acceso al financiamiento se torna un aspecto fundamental en el desarrollo de las economías emergentes, saber cómo se puede obtener financiamiento, a qué costo y que tan factible es tener acceso a él, son las preguntas que constantemente se hacen los empresarios.

El financiamiento es la aportación de fondos y recursos económicos necesarios para el desarrollo de una actividad productiva, así como, para poder emprender, y también invertir en actividades innovadoras, tecnológicas y de comunicación, cuyo

costo está representado por los intereses o dividendos que deban pagarse por su utilización.

A este respecto, milesi y aggio (2008) clasifican las fuentes de financiamiento de las mipyme en diez categorías, las cuales son a) recursos propios, b) bancos privados, c) proveedores, d) bancos públicos, e) Clientes extranjeros, f) Programas públicos de apoyo a la innovación individual, g) Clientes nacionales, h) Programas públicos de apoyo a la innovación asociativa y i) Fundaciones.

Es importante saber que la estructura del sistema financiero de cada país influye decisivamente en el grado de acceso al financiamiento, en latinoamérica en los últimos años este han sufrido cambios importantes, pues a partir de la década de los noventa la participación del estado en la economía sufrió un retroceso, dándole avance al sector privado, provocando una retracción de los bancos públicos a favor de los bancos privados.

Los países de la región presentan una baja utilización de recursos bancarios por parte de las mipyme, aun cuando existen instituciones que las apoyan financieramente, existe el antecedente que pocas son las oportunidades que tienen de ser sujetos a crédito, y que gran parte de ellas comienzan a operar sin capital suficiente, o bien comienzan hacer uso del financiamiento con proveedores, lo cual les impide asegurar un crecimiento adecuado y sostenible, que les permita permanecer en el mercado. (CEPAL, 2010).

Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la generación y aplicación de los instrumentos y herramientas necesarias de apoyo financiero a las empresas. A continuación se presenta una compilación de las instituciones involucradas en la política de financiamiento de las mipymes en latinoamérica, en países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador y México.

Políticas de apoyo financiero a la creación y consolidación de empresas mipymes

- Argentina**
- Creación del distrito tecnológico: concede beneficios a las empresas que allí se instalen mediante la ley n°2972 de promoción de las empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones (tics) en la ciudad autónoma de buenos aires.
 - Buenos Aires emprende: otorga un aporte no reembolsable (anr) a los proyectos emprendedores y ayuda técnica.
 - Programa ciudad competitiva: ofrece, junto al banco ciudad, nuevas líneas de crédito a tasas ventajosas, para financiar el capital de trabajo de las pymes.
 - Capacitación sepyme (secretaría de la pequeña y mediana empresa y desarrollo regional de la Argentina): posibilita a las empresas a invertir en formación.
 - Fondo fiduciario de promoción de la industria del software (fonsoft): promueve el fortalecimiento de las actividades de producción de software a nivel nacional.
- Perú**
- La caja metropolitana de lima: atiende las necesidades crediticias que enfrentan los emprendedores. Sus créditos cajapyme dan financiación a particulares con negocio propio o personas jurídicas para sus necesidades de capital de trabajo o activos fijos, tanto en soles como en dólares.
- México**
- Gobierno de la ciudad de México apoyo a la base empresarial local: programa de ayuda para la financiación de micro y pequeñas empresas, el cual pertenece al fondo de desarrollo social –fondeso- del gobierno del distrito federal y brinda apoyo tanto financiero como de asesoría para mipymes.

- La confederación de cámaras industriales (concamin) cuenta con un programa de capital semilla, créditos para iniciar un negocio para emprendedores de pequeñas y medianas empresas.

Uruguay

- El programa podes: de la intendencia departamental, actúa como facilitador del crédito.
- El fondo nacional departamental fonadep: financia estudios de programas y proyectos de inversión prioritarios para el desarrollo económico y social del país.
- El instituto de promoción económico social del Uruguay (ipru) ofrece servicios de crédito, formación y asistencia técnica en gestión empresarial y en elaboración de proyectos de inversión.
- El banco de la república oriental del Uruguay (brou), brinda soluciones crediticias de corto, mediano y largo plazo, para la gestión corriente de la empresa, los procesos de creación, crecimiento, modernización y/o reconversión.
- Fondo emprender: es un fondo donde participan instituciones como el banco interamericano de desarrollo (bid-fomin), la corporación andina de fomento (caf), el laboratorio tecnológico del Uruguay (latu), e inversores privados.
- Varias cooperativas de ahorro y crédito ofrecen créditos para micro y pequeñas empresas, destinados para capital de giro o inversión (por ejemplo, fucac).

Ecuador

- Sistema de avales nacionales: 2 fondos que respaldan los créditos a las mipymes: uno manejado por la corporación financiera nacional (cfn) y el otro por el programa nacional de finanzas populares. Solo financian actividades productivas. Subvenciones nacionales para la creación y consolidación de empresas y transferencia tecnológica: código de la producción, comercio e inversiones que establece estímulos de carácter tributario.

Chile

- Plan “créelo santiago” (2009), plan excepcional de ayuda dineraria a microempresas para mejoras en adquisición de maquinarias, herramientas, equipos e insumos de producción y comercialización de productos.
- Medidas de carácter nacional: corporación de fomento de la producción (corfo-organismo encargado de brindar ayuda en la creación de empresas, entregar subsidios a programas innovadores, además, tiene programas de ayuda a la difusión tecnológica, actúa en ocasiones de avalista y cubre determinadas garantías).
- El fondo de solidaridad e inversión social creó un programa de acceso al microcrédito. El instituto de desarrollo agropecuario (indap) que otorga créditos de corto y largo plazo para actividades agropecuarias.
- El ministerio de hacienda y el banco estado tienen un programa de créditos en dólares para empresas de menor tamaño ayudando a minimizar el riesgo de volatilidad del tipo de cambio sobre el patrimonio de las empresas que tienen ingresos en dólares.
- El fondo de garantía de pequeñas empresas (fogape) es administrado por el banco estado y garantiza un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de *leasing* y otros mecanismos de financiación que las instituciones financieras tanto públicas como privadas otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas cuyas ventas anuales no excedan los us\$ 1.145.224 y que no cuenten con otras garantías.

2.2. Las mipymes y el acceso al crédito en República Dominicana

La actividad productiva de las mipymes resulta básica para la economía del país, debido a que son los agentes impulsores del dinamismo y de la innovación sobre los que se asienta el crecimiento de la productividad, de la renta y del empleo. Existen 365.000 micros, pequeñas y medianas empresas aproximadamente, que ofrecen al país cerca de 1,060,000 empleos a nivel nacional, y a la vez contribuyen con el 27% del producto interno bruto del país. Aprovechar este potencial económico requiere la

existencia de un sistema que canalice hacia las pymes, de forma eficiente, los recursos necesarios para financiar la inversión. (FondoMicro, 2015)

La falta de acceso al crédito, por parte de las mipymes, es un tema constantemente resaltado por los hacedores de política y, por supuesto, también mencionado por las cámaras y representantes de las pymes. Sin embargo, antes de analizar posibles intervenciones, es importante entender los mecanismos y/o canales a través de los cuales se produce este tipo de “mal funcionamiento” en el mercado de crédito. En otras palabras, ¿cuál es la naturaleza de la falla de mercado que ocasiona este tipo de ineficiencia? una vez que se tiene claro, desde el punto de vista conceptual el origen de estas distorsiones, también debe evaluarse empíricamente su relevancia y extensión.

A lo largo de las investigaciones realizadas por fondomicro, el tema de crédito ha revestido importancia capital y las informaciones suministradas han permitido diseñar los productos adecuados para el sector, orientar las operaciones de las instituciones que atienden sus necesidades financieras y ofrecer un servicio con valor agregado conociendo la clientela, sus características y sus preferencias. En esta ocasión también se indagó sobre los servicios financieros y, de manera específica, se preguntó sobre el acceso a financiamiento, tanto en el pasado como en el momento de la encuesta, el monto y plazo del crédito, quién se lo ofreció y el destino del financiamiento.

En adición, se indagó sobre los diferentes productos financieros que tienen los propietarios, con cuáles instituciones bancarias, sus preferencias para trabajar con una entidad en particular e incluso su rechazo a algunas instituciones del sistema financiero. Más importante aún fue determinar cuáles planes tiene el propietario para ejecutar en el futuro y si requería crédito para tales fines.

A partir de esta información se estimó la demanda de crédito de los propietarios de microempresas y de pymes, tanto bajo el método de la demanda deseada (aquel monto de crédito que el propietario quiere solicitar) como bajo el método de la demanda

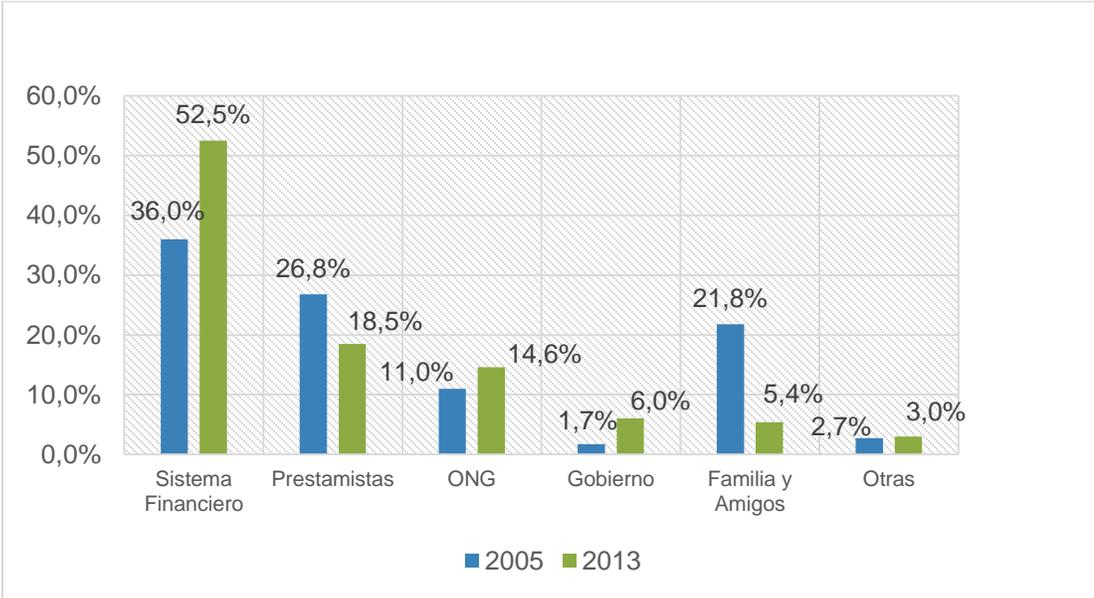
real (aquel monto que el propietario puede pagar), en función de las tasas y plazos del mercado.

En ese sentido, las informaciones recopiladas indican que el 33.6% de los propietarios de una microempresa tenían préstamo al momento de la encuesta y, el 32.7% lo habían obtenido en los últimos 12 meses, lo que indica los reducidos plazos a los que acceden a crédito estos empresarios, que regularmente oscilan entre 9 y 12 meses. Más de un 20% de los empresarios con crédito dijeron que tenían varios préstamos a la vez, reflejando el acceso a diversas fuentes de financiamiento lo que reduce su capacidad de pago. En adición, uno de cada diez dueños de microempresas (9.9%) dijeron que también tenían compromisos crediticios que no eran del negocio, sino que se obtuvieron para alguna adquisición o gasto del hogar.

Un hallazgo importante es que se ha registrado un creciente nivel de bancarización de los microempresarios, entre el 2005 y el 2013, más de la mitad de los que obtuvieron crédito (52.5%) lo hicieron de alguna institución del sistema financiero formal. (FondoMicro, 2015)

A continuación se presenta una estadística de ese crecimiento entre el 2005 y el 2013.

Grafico No. 3: Estadística de crecimiento y apoyo financiero



Fuente: elaboración propia a partir de datos de fondomicro 2014.

Los programas de apoyo financiero del gobierno también han aumentado su atención al sector, ya que el 6% de los microempresarios que obtuvieron crédito señaló que lo hicieron por esa vía. Por su parte, las ongs continúan su apoyo a las microempresas y un 14% de los dueños de negocios con 10 o menos trabajadores recibieron financiamiento de estas fuentes.

Es importante señalar que más de la mitad de los propietarios de microempresas (52.6%) dijeron que han sido sujeto de crédito en algún momento, pues solicitaron y recibieron créditos para el negocio. Otros (42.1%) no han solicitado crédito, muchas veces porque se autocensuran considerando que no es sujeto de crédito de una entidad financiera y prefieren no solicitarlo. (Fondomicro, 2014).

Unos pocos (5.3%) fueron rechazados al momento de llenar una solicitud de crédito, ya sea porque tenían mal historial crediticio, no cumplían los requisitos de la entidad o no podían ofrecer una garantía para respaldar el financiamiento. Al indagar sobre el uso que los empresarios habían dado a los préstamos recibidos se reportó que el 66.9% se habían endeudado para renovar sus inventarios, mientras que un 10.3% compró equipos y maquinarias, y un 8.6% realizó alguna inversión en la infraestructura del local. Algunos utilizaron los recursos financiados para pago de deudas del negocio o de la familia. La oferta de crédito para este sector, que principalmente es a corto plazo, limita sus posibilidades de realizar inversión de capital.

Las intenciones de crédito futuro de los microempresarios se evidenciaron al indagar sobre los planes que piensa llevar a cabo el propietario en los próximos 12 meses. Más de la mitad de los dueños (56.4%) señalaron que tienen algún proyecto para mejorar su negocio y el 42.4% indicó que consideraría pedir prestado para su ejecución. Indagando sobre el costo de sus planes y el financiamiento que requerirían, los propietarios suministraron información que permite estimar una demanda deseada de crédito de alrededor de 20 mil millones de pesos.

No obstante, es preciso señalar que frecuentemente los empresarios desean obtener crédito por montos que superan significativamente su capacidad real de pago,

dada las condiciones de tasas de interés y plazos vigentes en el mercado, lo que revela una brecha entre la demanda deseada y la demanda efectiva.

2.3. Instituciones financieras y el crédito a las mipymes

Sin lugar a dudas que lo más relevante para las mipymes dominicanas en el 2012, fue el lanzamiento y puesta en marcha por parte del gobierno de la República Dominicana del denominado plan de acción a favor de las mipymes. Colocando con esto a las mipymes en un lugar de privilegio entorno a las políticas de promoción del desarrollo productivo nacional. Este plan contiene acciones en el ámbito institucional, legal, financiamiento, la formalización y servicios para el desarrollo empresarial. Para este último se destacan el programa más pymes coordinado por el consejo nacional de competitividad y el programa coordinado por el ministerio de educación superior, ciencia y tecnología.

En cuanto al acceso al financiamiento el plan establece que 6 instituciones facilitarán recursos al sector, por un total de RD\$10,100 millones de pesos, en la proporción que se presenta en el siguiente gráfico:

Grafico No. 4: Cantidad de recursos facilitados a las mipymes por institución



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del informe nacional de competitividad, 2012., cifras expresadas en miles de millones (MM)

Asimismo, además del plan anteriormente citado, existen otras entidades públicas y privadas que se han vinculado para conformar una estructura de financiamiento en favor de las mipymes, saber:

Grafico No. 5: Estructura de entidades de financiamiento a las mipymes



Dentro de la banca pública se encuentran:

- Banca solidaria: ofrece servicios a microempresas de los sectores industrial, comercial, artesanal y de servicios. El acceso oportuno y transparente al financiamiento y asistencia técnica es crucial para la permanencia y crecimiento de estas unidades productivas, de las cuales depende la supervivencia de una gran parte de la población dominicana. Por estas razones se creó banca solidaria (bs). (Banca, 2015)

Se están ampliando día a día los servicios de banca solidaria en toda la geografía nacional, a través de la apertura de sucursales y la promoción directa en el mismo corazón de los barrios, en todo el territorio nacional. Ha incorporado al sistema financiero a miles de personas de bajos ingresos a través de la metodología de grupo solidario.

Bajo este esquema se otorgan créditos a grupos de 2 a 5 personas que se garantizan mutuamente, sustituyendo las garantías tradicionales hipotecarias y prendarias por la confianza y la seriedad entre miembros de un mismo grupo. Su norte son las micro y pequeñas industrias por su alto impacto en la generación de empleos, con la implementación de políticas especiales para tales fines.

Se ha creado, además, un programa destinado exclusivamente para el financiamiento a mujeres, que incluye las que tienen un micronegocio y las que tienen algún oficio o destreza especial que deseen desarrollar un nuevo proyecto, el cual está avalado por un novedoso fondo de garantía.

El cumplimiento a tiempo de los compromisos de pago y seriedad de los microempresarios y empresarias capitaliza la institución día a día, incrementando la recuperación de los recursos económicos, y permitiendo su recolocación de forma inmediata. La eficiencia operativa del programa se revela por una tasa de retorno de los préstamos superior al 99%.

- El banco agrícola de la República Dominicana, ofrece servicios crediticios diversificados para mejorar la productividad de los pequeños y medianos productores agrupados en asociaciones y cooperativas, así como de manera individual, tanto en el sector de la reforma agraria, como el sector privado, agroempresarios rurales y otros sectores productivos, con acciones éticas, sostenibles y de equidad, apoyado en un permanente esfuerzo de capitalización, modernización, infraestructura adecuada, tecnología de punta y revalorizando y comercializando sus activos, con un personal capacitado y motivado.

El banco agrícola, es la institución financiera líder del sector agropecuario, que responde a las necesidades de los productores, con autosuficiencia económica y comprometida con el sector. Abarca una amplia cobertura en la cartera agropecuaria que irradia credibilidad, seguridad y confianza a una clientela satisfecha.

- FEDA, es una institución adscrita al ministerio de la presidencia, tiene como misión promover e impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito rural a través de innovaciones y transferencia tecnológica, apoyado mediante financiamiento a la pequeña y micro empresa agropecuaria que operan bajo sistema asociativo. De conformidad con su ley orgánica, el feda, debe dar cumplimiento a cuatro lineamientos que ésta le asigna.

Su principal objetivo es promover e impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito rural para mejorar los niveles de competitividad del sector, a través de innovaciones y transferencias de tecnologías, programas de micro financiamiento rural, fortalecimiento de las infraestructuras sociales y productivas, constituyéndose en garante de la seguridad alimentaria, del medio ambiente y del bienestar de la población rural dominicana.

- La fundación reservas del país, no solo otorga préstamos a instituciones sin fines de lucro; también les brinda asistencia técnica y capacitación para que mejoren la calidad de sus servicios. (Alvarez, 2012).

La asistencia que brinda a las cooperativas y organizaciones no gubernamentales beneficiadas con los 357 millones de pesos prestados por esa entidad hasta el momento, contribuyen a fortalecerlas.

Significó que los ejes de trabajos que a la fecha han desarrollado, abarcan la construcción de propuestas para el fortalecimiento del sector microfinanzas, evaluación de productos de data crédito y educación financiera para microempresarios. Álvarez refirió que un aspecto importante de este proceso ha sido la gestión de seguros para microempresas agropecuarias y el seguro de vida del deudor, que han sido bien ponderados por los beneficiarios de los préstamos.

En cuanto a la banca privada están:

- Red dominicana de microfinanzas (Redomif), otorga a los afiliados, servicios y soluciones de calidad que ayuden a su desempeño. Representa a las entidades de microfinanzas en la República Dominicana y en la región, para mantener los principios y valores de la industria, fomentando y apoyando el desarrollo de la inclusión financiera de los sectores desfavorecidos del país y de la región.
- La asociación de bancos comerciales de la República Dominicana, inc. (aba) es la entidad que reúne todos los bancos de servicios múltiples que operan en nuestro país. Fue creada con el propósito de agrupar a los bancos comerciales y unificar criterios para el desarrollo del sector y del país.

El aba, es la voz unificada y de representación de los bancos múltiples del país en sus relaciones con la sociedad y sus instituciones, a los fines de consolidar y promover el desarrollo del sector bancario, la cultura financiera en la población y colaborar institucionalmente en el progreso y desarrollo socioeconómico del país.

- La asociación de bancos de ahorros y crédito y corporaciones de crédito, inc. (abancord), es una asociación que agrupa a casi la totalidad de los bancos de ahorro y crédito y las corporaciones de crédito, entidades pertenecientes al sistema financiero regulado de la República Dominicana.

Su misión es representar a los bancos de ahorro y crédito, y las corporaciones de crédito ante la administración monetaria financiera y la comunidad, con el fin de impulsar el desarrollo integral del sector y de la sociedad en su conjunto y su visión es extender su liderazgo a la comunidad en general con un alto sentido de responsabilidad social y empresarial. Esta, conjuntamente con redomif y aba, articulan esfuerzos en favor de la accesibilidad crediticia del sector mipymes.

2.4. Estado actual del acceso al crédito de las mipymes, en República Dominicana

Al igual que en latinoamérica, las mipymes tienen un rol fundamental en la economía dominicana. Además de ser una fuente de empleo para una significativa parte de la población, dinamizan las actividades productivas y contribuyen a la estabilidad social del país. En la República Dominicana existen 18,337 pequeñas y medianas empresas (pymes), y 772,889 microempresas, para un total de 791,236 mipymes. (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2014)

Esas empresas emplean al 46.2% de la población económicamente activa del país con un total de 2,166, 491 empleados, que a su vez representa el 54.4% del total de empleo de la economía nacional. Dentro del sector de las mipymes, la microempresa representa casi el 98% de las empresas del sector y generan el 76% del empleo. Sin embargo, la pequeña y mediana empresa, a pesar de que representa solamente un 2.3% del sector, tiene una capacidad mayor de generación de empleos.

Las pymes contribuyen con casi una cuarta parte del empleo (24%), pues tienen un tamaño promedio de 28.5 trabajadores. La estructura productiva de las mipymes es diversa. De acuerdo con Ortiz et al. (2013), el 46.7% de esas empresas se dedican al comercio, mientras que un 38.4% se dedica a ofrecer servicios y el 14.9% restante se dedica a la manufactura. En el 2013, se estimó que el valor agregado de esas empresas ascendía a 987,360 millones de pesos, o un 38.6% del producto interno bruto (pib). (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, s.f.)

De ese valor, las microempresas aportan el 49% (19.1% del pib) y las pequeñas y medianas empresas el 51% (19.5% del pib). Tomando en consideración el valor agregado y la cantidad total de mipymes se puede calcular que el valor agregado por empresa al año 2013, es igual a 1.25 millones de pesos y ajustado por el deflactor implícito del pib acumulado entre 2013 y 2015, se tiene que el valor agregado por empresa es igual a 1.28 millones de pesos en el año 2015.

A partir de septiembre de 2012, se ha ejecutado una activa política de fomento y fortalecimiento de las mipymes como instrumento de inclusión económica, generación de empleo, reducción de pobreza y aumento de la equidad distributiva. Sobre el acceso al crédito de las microempresas, la encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples (Enhogar-2013), que produjo la oficina nacional de estadística (one), cifra que, entre los microempresarios que solicitaron crédito, un 48% de las mujeres y un 39% de los hombres lo hicieron a la banca privada.

En la banca pública (banco de reservas, banco nacional de fomento de la vivienda y la producción y el banco agrícola) el 17% de los hombres y el 14% de las mujeres tomaron dinero prestado. A los prestamistas personales se dirigieron el 26% de los hombres y el 21% de las mujeres y, por otras vías crediticias decidieron el 18% de los hombres y el 17% de las mujeres.

2.5. Limitaciones de acceso al crédito de las mipymes en R.D.

La República Dominicana es el segundo país de toda latinoamérica que menor porcentaje de crédito destina al sector productivo, superado por Argentina. Las autoridades monetarias impulsaron una política monetaria más flexible que impactó en una leve reducción de las tasas de interés del mercado financiero. Del total de las colocaciones de los bancos múltiples, alrededor del 85% fue absorbido por el sector privado. En términos absolutos, el valor total destinado a la producción fue de RD\$3,696.53 millones, de este monto apenas el 3.2% fue dirigido al sector manufactura. Develando esto la necesidad de implementar políticas públicas que mejoren el acceso a financiamiento a tan importante sector de la economía dominicana (CEPAL, 2015)

Con respecto al rol del estado, los empresarios afirman en su mayoría que conocen algún tipo de apoyo gubernamental para las pymes, en especial los que operan las medianas empresas. Sin embargo, la existencia de esa ayuda no se ha traducido en beneficios reales. Solo el 11.6% de los que conocen los programas de apoyo gubernamental afirma que ha logrado conseguir asistencia técnica para su

empresa, mientras que casi totalidad afirma que no ha recibido apoyo gubernamental para adquirir equipos y maquinarias o materias primas e insumos. (CEPAL, 2015)

La baja participación de las empresas de menor tamaño en el crédito al sector privado es un problema que aqueja a todas las economías modernas desde hace muchos años. Las argumentaciones que suelen esgrimirse para explicar esta baja participación son de diversa índole. Una de las principales se basa en la existencia de fallas en el funcionamiento de los mercados de créditos, esencialmente, por la insuficiente información con que cuentan los bancos para realizar las evaluaciones de riesgo. (CEPAL, 2015)

La cantidad de recursos canalizados, también se ve influido por el método de selección de beneficiarios predominante; este depende, por un lado, de la información que se encuentra disponible, y por el otro, de las características de las entidades que operan en el mercado. La experiencia indica que las empresas pequeñas tienen mayor facilidad para obtener financiamiento cuando: predominan los bancos públicos, la banca privada es de capital nacional, existen instituciones más chicas y con mayor flexibilidad y se dispone de un banco nacional de desarrollo.

La falta de información sobre los proyectos de las empresas, sus ventas, potencialidad de crecimiento y la inexistencia o escasa transparencia de los balances contables, hacen difícil la medición del riesgo de incobrabilidad por parte de las entidades financieras. Adicionalmente, los bancos alegan que incurren en deseconomías de escala en las evaluaciones de créditos a mipymes, ya que se trata de numerosas operaciones de bajo monto. Como resultado de la insuficiencia de información y de los riesgos atribuidos a estos créditos, las instituciones financieras imponen la presentación de garantías para cubrirse del riesgo y elevan las tasas de interés.

Las mipymes, por su parte, tienen enormes dificultades para cumplir con los requisitos que les son exigidos. Por una parte, muestran falencias técnicas asociadas a la presentación de las solicitudes de préstamo ante los bancos; esto incluye el armado del proyecto, el diseño de una estrategia y la capacidad de reunir la

documentación pertinente. Por otra, tienen dificultades que se centran en la carencia de garantías, lo que constituye uno de los impedimentos más relevantes que enfrentan las empresas.

Por tanto, la escasa utilización del crédito bancario por parte de las mipymes se adjudica, principalmente, a la insuficiencia de información y a los altos riesgos atribuidos a su financiamiento, lo que genera resistencia en las entidades bancarias a otorgarles préstamos; pero también se debe a los elevados costos del financiamiento, a las exigencias de los bancos y a la insuficiencia de respaldo que tienen las empresas.

Además, los problemas en el funcionamiento de los mercados de crédito constituyen un obstáculo para el crecimiento económico de los países, y afectan, particularmente, a las pequeñas y medianas empresas, no sólo a las que se encuentran en actividad, sino también, a las que están por crearse. La importancia de esto justifica la intervención de los gobiernos para atenuar las fallas en los mercados y potenciar el desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de este tipo de agentes.

Las mipymes no sólo enfrentan limitaciones en el ámbito de acceso al crédito, otros obstáculos relevantes radican en la falta de una cultura empresarial y de innovación, la falta de condiciones e incentivos adecuados para la actividad exportadora y un bajo nivel de articulación y cooperación entre instituciones y asociaciones (públicas y privadas) que ofrecen programas de apoyo al desarrollo de esas empresas.

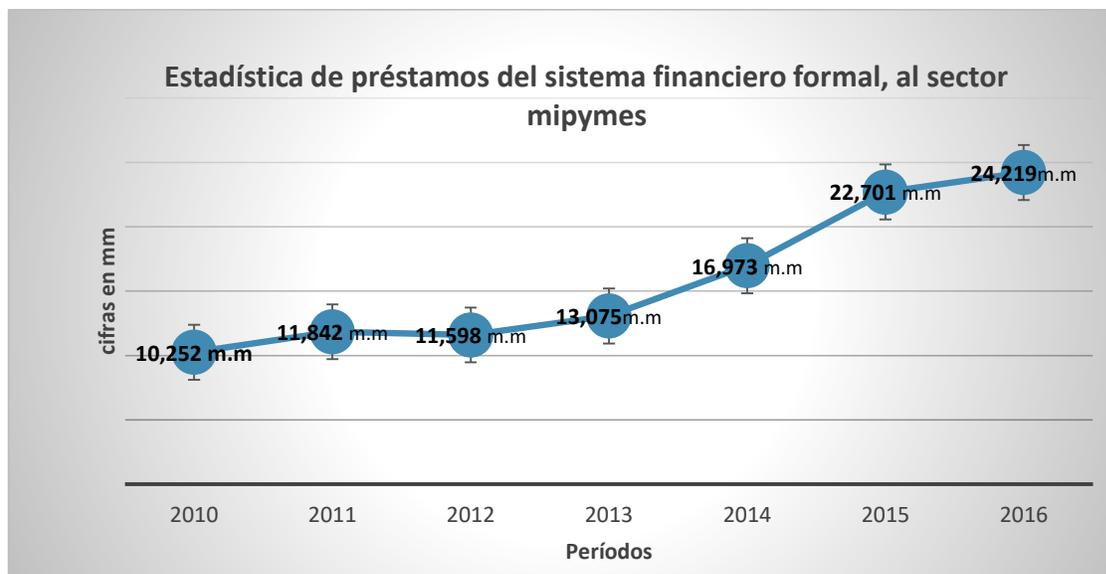
2.6. Estadísticas de créditos desembolsados a las mipymes

Como se ha dicho anteriormente, las mipymes confrontan dificultades de acceso a servicios de crédito en la banca tradicional desde hace mucho tiempo, hemos expresado que sus principales fuentes de financiamiento, fruto de ese inaccessión al sistema bancario, son los créditos de proveedores, aportes de capital propio, préstamos familiares, de socios y otros. A partir de la implementación de políticas y

estrategias del gobierno en favor del sector, han permitido mínimamente, que estas unidades productivas formen parte de las estadísticas de las carteras de préstamos del sistema financiero dominicano.

En el siguiente gráfico se presenta un histórico de desembolsos del sistema financiero formal a las mipymes, según informes económicos del banco central, cuyo sector se incluye a partir del año 2010, bajo el subsector de microempresas en el cual se puede apreciar la evolución del sector.

Grafico No. 6: Estadística de préstamos del sistema financiero formal, al sector mipymes



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de los informes económicos del banco central de la República Dominicana, para tales períodos.

Asimismo, reciben los micro, pequeños y medianos empresarios apoyo financiero, tanto del sector público como del privado, banca solidaria, a través de promipyme ha desembolsado RD\$10,125 millones, para beneficio de 227,310, mipymes, en tanto que mipymes banreservas ha desembolsado poco más de RD\$5,801 millones, de los cuales RD\$4,548.5, millones fueron a las pequeñas empresas, RD\$858.6 millones a empresas medianas, y RD\$394.5, a microempresas.

De su lado, la fundación reservas del país, ha beneficiado a 29,000 microempresarios, con desembolsos de RD\$1,435 millones, destacando que un 57.9

% de las beneficiadas fueron mujeres. Entre el 2012 y el 2015, unas 44 mil mipymes agropecuarias fueron apoyadas a través del fondo especial para el desarrollo agropecuario (feda), con financiamientos ascendentes a RD\$2,902 millones. De su lado, el banco agrícola también otorgó 10,375 préstamos a microempresas, y al comercio en general, con un monto de RD\$4,119 millones.

El sector financiero otorgó préstamos por un monto de RD\$25,518.58 millones a las mipymes en el primer trimestre del año 2015, lo que representa el 48.1% del total de la cartera de créditos destinada a los sectores productivos. La información la ofreció el superintendente de bancos, las 1,420 mipymes se beneficiaron con créditos bajo la modalidad de préstamos comerciales individuales, líneas de crédito y microcrédito individual. Se desembolsaron 2,951 nuevos préstamos a los sectores productivos, por un monto de RD\$67,533.29 millones, con una tasa de interés promedio ponderado de 12.23%.

Por destino económico, el superintendente de bancos expresó que del total de los nuevos créditos otorgados, 461 préstamos por un monto de RD\$25,334.67 millones, que representa el 37.5% del monto total desembolsado, fueron destinados al sector comercio; 308 préstamos por RD\$7,710.36 millones (11.4%) a industrias manufactureras; y 255 créditos por RD\$6,531.46 millones (9.7%) fueron destinados a construcción.

2.7. Estrategia nacional de desarrollo-2030, y la competitividad de las mipymes

La ley 1-12 sobre estrategia nacional de desarrollo (END) 2030, constituye una propuesta del estado dominicano que aspira lograr un desarrollo sostenible del país en un período de tiempo que va desde la promulgación de la presente ley hasta el año 2030. (Ley 1-12, 2012).

Esta propuesta es un plan ambicioso que aspira a una transformación sistemática de los distintos estamentos del estado, en el que además, no solo participa

el gobierno como jefe del estado sino, que se le ha asignado a la sociedad civil una importante cuota de participación para la realización de tan ambicioso plan. Según lo esbozado en la presente ley, el desarrollo del país es un compromiso de todos. Para poner en marcha este plan, el estado ha establecido una serie de objetivos medibles y delimitados en el tiempo, y pretende poner en marcha un conjunto de acciones y estrategias para lograr los objetivos establecidos. Según establece la ley las políticas públicas se articularán en torno a cuatro ejes estratégicos con sus correspondientes objetivos específicos y líneas de acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

Las líneas de acción asociadas a cada objetivo no son rígidas ni absolutas, pudiendo establecerse líneas de acción adicionales, siempre que sean consistentes con la visión de la nación de largo plazo, los objetivos y metas de la estrategia nacional de desarrollo 2030 (Ley 1-12, 2012).

Dentro de dicha estrategia se establece el objetivo específico de incrementar y efficientizar las capacidades productivas de las mipymes, bajo una serie de acciones, incluidas las revisiones del marco regulatorio, ampliar su participación en las ventas al sector público, incentivar a los emprendedores, incrementar su nivel educativo, entre otros.

Para implementar y poner en ejecución este plan de nación, cada año las autoridades competentes del sector público deberán presentar un plan denominado plan plurianual el cual deberá contener el conjunto de programas, proyectos, medidas y políticas, dirigidas a contribuir al logro de los objetivos y metas de la END 2030, y definirá cuales programas y proyectos prioritarios tendrán financiamiento protegido durante la ejecución de dicho plan.

Según estipula la ley en su artículo 4, estos programas y proyectos prioritarios serán identificados en cada uno de los presupuestos plurianuales y anuales, además estarán sometidos a evaluaciones técnicas de medio término y post y sujetos a procesos de veeduría social. (grupos organizados por personas elegidas por la comunidad o que se constituyen libremente para ejercer el control social en , el barrio o el municipio donde habitan, con el fin de vigilar el diseño y la ejecución de los

programas, proyectos y servicios ofrecidos por las entidades públicas para cumplir con las responsabilidades asignadas por la constitución y las leyes).

Para medir el desempeño o el funcionamiento de dicha estrategia, se han diseñado mecanismos que permitan evaluar el desarrollo logrado, para esto cada eje estratégico estará dotado de un conjunto de indicadores y metas cuyo logro se perseguirá durante la vigencia de la presente ley. La evolución de cada indicador será objeto de medición sistemática.

Estos indicadores podrán ser cambiados o modificados por el ministerio de economía, planificación y desarrollo así como la oficina nacional de estadísticas en conjunto, cuando se amerite para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la END 2030, la cual contempla la regulación, promoción y producción de bienes y servicios por parte del sector público nacional y local, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y las privadas para el logro de la visión del país en el largo plazo.

El nivel de ingresos de la población de un país depende de sus recursos productivos, entre los cuales se destacan la cantidad y calidad de la mano de obra, y la cantidad y calidad de los equipos, maquinarias e infraestructura productiva. A su vez, la disponibilidad de recursos productivos depende de las inversiones realizadas, ya sea en la formación de capital humano (a través, por ejemplo, del gasto en educación y salud) o en la formación de capital físico (mediante las inversiones de las empresas).

Por tanto, el proceso de crecimiento demanda, entre otros factores, la creación de condiciones que incentiven y faciliten la generación de ahorros internos, y la canalización de tales ahorros hacia inversiones productivas. Esto último requiere que el país cuente con un sistema financiero amplio y eficiente, que sirva como canal de enlace entre los ahorrantes y los inversionistas potenciales. En el caso dominicano, el sistema financiero se ha expandido considerablemente, pero continúa enfrentando varias limitaciones que obstaculizan su papel como enlace entre los ahorristas y los potenciales inversionistas. En esas condiciones, muchas empresas con potencial para crecer, no pueden hacerlo, porque no tienen acceso a los recursos necesarios para

financiar las inversiones necesarias, o porque sólo tienen acceso a crédito informal bajo condiciones muy inciertas u onerosas. Dada la importancia de las mipymes en la generación de empleo, estas condiciones tienen una dimensión social, pues representan una traba a la capacidad de la economía para generar suficientes empleos decentes.

En la República Dominicana desde el 2014, se vienen implementado una serie de reformas estructurales para facilitar el desarrollo de las mipymes, el comercio y la productividad. Dentro del marco regulatorio creado se demuestra el compromiso que tiene el país con ser competitivo tanto a nivel nacional como internacional.

2.8 Principales gestiones del gobierno en apoyo al acceso al crédito de las mipymes.

Más del 80% de las empresas de la República Dominicana son pymes, generan más 1, 400,000 empleos formales y representan el 27% del producto interno bruto. Sin embargo, en los países subdesarrollados de América Latina y el Caribe, entre un 50 y un 75% deja de existir antes de los primeros tres años de operación. Pese a los esfuerzos que ha hecho el gobierno dominicano con la creación de la estrategia nacional de emprendimiento, la creación de los centros pymes para dar asesoría a estos pequeños negocios y la formalización de la empresa para convertirse en proveedores del estado, no ha sido suficiente para que sobrevivan (listín diario, 2013).

El gobierno dominicano ha prometido un mejor acceso al crédito, más de 300 mil préstamos, 12 centros pymes para capacitar a más de 30 mil empresas y reducción de los trámites para constituir una micro o pequeña empresa. Asimismo, se han iniciado los pilares para la creación de instrumentos que faciliten el acceso al crédito de las mipymes, como los proyectos de leyes que han sido sometidos: ley de sociedades de garantías recíprocas, ley de garantía inmobiliaria, ley de factoring, así como el sometimiento de la revisión y actualización del marco legal de las mipymes, la ley 488-08., entre otras, son parte de las gestiones del gobierno por fortalecer el sector de las mipymes dominicanas.

CAPITULO III:

REFORMAS NECESARIAS SOBRE EL ACCESO AL CREDITO DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DOMINICANA

3.1. Desafíos del gobierno y el sector de las mipymes

La presente gestión de gobierno tiene grandes desafíos respecto al sector de las mipymes, y los ha plasmado de manera estratégica en la END 2030. Hoy en día, uno de los principales desafíos es, crear los mecanismos que le permitan al sector acceder al financiamiento formal, es decir, a través del sistema financiero nacional, ya que factores como las altas tasas de interés, exigencias de colaterales rigurosas, los cortos plazos y la falta de confianza hacia ese sector, han limitado la posibilidad de que las mipymes obtengan los recursos necesarios para la expansión de sus negocios.

Una mayor sofisticación y tamaño del mercado de capital promovería la oferta de soluciones eficientes para el financiamiento a largo plazo, beneficiando todo tipo de compañía local, especialmente a las mipymes, que necesitarían también de un programa de apoyo integral de asistencia técnica, formación, educación, etc. (CEPAL, 2015)

Además, el estado podría reorientar el apoyo de promipyme hacia operaciones de segundo piso, implementando un enfoque que actúe sobre las cadenas productivas. Para ello, sería necesario otorgar incentivos crediticios a las inversiones de largo plazo de empresas anchor (esencialmente de agro-negocios, exportadoras o no) que creen empleo y encadenen a unidades de menor tamaño; alternativamente, se podría poner en marcha una serie de acciones de inclusión productiva que den acceso a las cadenas productivas a aquellos productores de escala inferior.

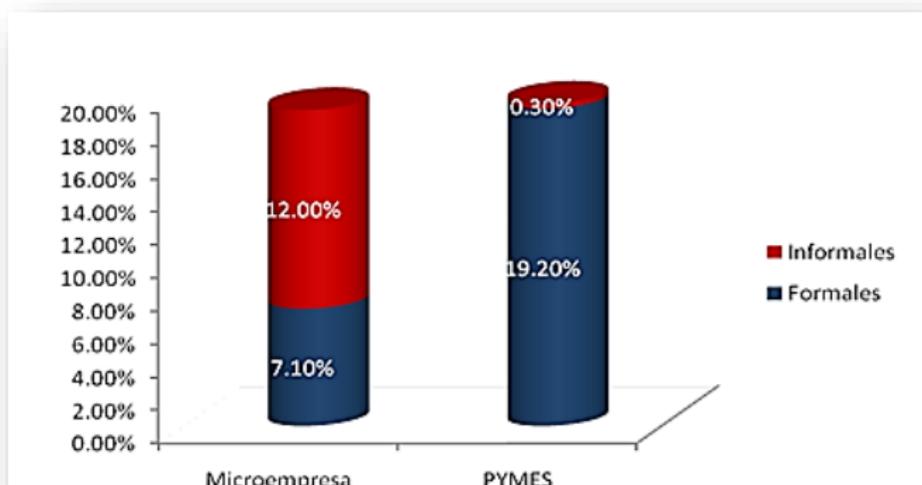
Las barreras de acceso al crédito financiero de las mipymes, son procedimientos procedentes de marco legal, que favorece a empresas más grandes debido a especificaciones difíciles de cumplir por las mipymes.

Compras de grandes volúmenes e imposibilidad de fraccionar las compras, limitan la participación de las mipymes en las compras públicas. Asimismo, la tardanza en los pagos por parte de las entidades estatales, generan que estas no puedan cumplir a tiempo con los pagos de anticipos en impuestos que exige la dirección general de impuestos internos (dgii), lo que genera temores en las mipymes para formalizarse, siendo este uno de los grandes desafíos del gobierno, por el alto grado de informalidad que existe respecto a ese sector económico.

Un aspecto importante en la economía dominicana y que se aborda en la encuesta nacional de mipymes 2014, es la modalidad operativa de los negocios, es decir, el cumplimiento de los requisitos legales para operar como empresa registrada en República Dominicana.

En lo que concierne a las microempresas, nueve de cada diez empresarios (89.8%) señalaron que funcionan como empresa no registrada y sólo un 10.2% de los propietarios de microempresas explicaron que habían completado los trámites para el registro de su empresa mediante alguna de las modalidades societarias permitidas en el país empresa individual de responsabilidad limitada (eirl) (8.2%), como sociedad de responsabilidad limitada (srl) (1.7%) o como una sociedad anónima (s.a.) (0.3%). (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2012). Aunque el gobierno ha dado los primeros pasos con la implementación de la ventanilla única de formalización y el programa formalízate que lleva a cabo el viceministerio de mipymes, falta mucho por hacer para bajar los niveles de informalidad específicamente en las microempresas, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico No.7: Distribución del PIB según niveles de formalidad y por tamaño de empresa



Fuente: Encuesta Nacional de MIPYMES 2013, FONDOMICRO

En cuanto a las pymes, en términos generales estas operan con elevados niveles de formalidad. Según los resultados de la encuesta nacional de mipymes 2014, casi todas las pymes (97.2%) están debidamente registradas y solamente el 2.8% reportó no haber cumplido todos los requisitos legales.

Este resultado contrasta con la situación de las microempresas, donde la mayoría funciona al margen del cumplimiento de los requisitos legales para operar en el mercado. Bajo el supuesto de que todas las empresas registradas en el país están incluidas en las cuentas nacionales estimadas por el banco central de la República Dominicana (bcrd), entonces es válido separar esta información para estimar el aporte de las empresas registradas frente a las empresas no registradas.

En ese sentido, la encuesta nacional de mipymes 2014, estimó que las microempresas que no están registradas generan un valor agregado equivalente al 12% del pib reportado por el bcrd, mientras que las pymes que no están registradas generan un valor agregado equivalente al 0.3% del pib.

Uno de los retos que enfrenta una empresa al momento de formalizarse, además de los pagos de impuestos y de seguridad social, es el costo de cumplimiento tributario definido por la organización de las naciones unidas (ONU), como los costos soportados por los contribuyentes a fin de cumplir con el sistema tributario vigente. Este concepto admite los costos directos relacionados con la adquisición o contratación de recursos humanos y tecnológicos, y los costos del tiempo requerido para obtener la información y cumplir correctamente con las obligaciones tributarias.

Una investigación publicada por el fondo monetario internacional (fmi) en abril 2017, prueba que los costos de cumplimiento suelen ser más altos para las pequeñas y medianas empresas y más bajos para las grandes. Lo anterior se debe a que hay un componente fijo que no responde necesariamente al volumen de producción o de ganancia, haciendo que el costo del proceso de declaración sea más elevado para las mipymes. (FondoMicro, 2015)

Conscientes de la situación, las autoridades dominicanas en la END-2030, prevén simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las mipymes a nivel del gobierno central y gobiernos municipales, con miras a elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las mipymes.

A la fecha, el avance en esta área ha sido reducido, más que el esbozo de un objetivo, es necesaria la implementación de políticas concretas. Es plausible el hecho de que se reconozca la problemática y de que sea considerada por el principal instrumento de planificación del país.

El próximo paso podría implicar sistemas de educación tributaria para los contribuyentes y flexibilidad en el esquema para empresas nuevas por un período de tiempo lo suficientemente corto para que no dé espacio al desperdicio de recursos potenciales, pero que no sean las características de una mipymes naciente los factores que la lleven a su colapso por cuestiones tributarias.

Lograr un menor costo de cumplimiento para las miymes promovería la competencia en el mercado local. En la medida que este costo disminuya, entonces el incentivo a formalizarse aumenta, asegurando así condiciones dignas de trabajo para los empleados, como seguro de salud, de riesgos laborales y la posibilidad de una pensión, siendo este otro gran desafío incluido en las políticas del gobierno, en el entendido de que la formalización los protege frente a demandas que atenten contra su patrimonio, les brinda mayor acceso al crédito bancario, fomentando el crecimiento de la empresa e incidiendo positivamente en el grado de bienestar general de la nación.

Al tocar los desafíos pendientes, las mipymes son el principal motor de la economía y generador de empleos en el país, por lo que, como gobierno, debemos hacer todo lo necesario para promover la productividad, competitividad y formalización de estas empresas.

3.2. Eliminación de las barreras de acceso al crédito

En su proceso de desarrollo, las mipymes requieren una inyección de recursos externos para poder financiar sus operaciones de crecimiento y expansión en el mercado. En el país existe una experiencia acumulada en materia de financiamiento, que ha generado un conjunto de casos de éxitos que hoy sirven como buenas prácticas. Sin embargo, todavía existen brechas de mejoras que podrían optimizar las condiciones de financiamiento de esas unidades productivas. Las agencias internacionales de desarrollo quieren financiar y promover a las mipymes de países en desarrollo, basadas en el supuesto de que la falta de acceso al financiamiento es una de las principales restricciones para la expansión de este segmento (Glisovic y Martínez, 2012).

Hoy en día el gobierno ha implementado políticas y estrategias tendentes a eliminar las barreras que tienen las mipymes del país con relación al financiamiento, dentro de esas políticas se encuentran la creación de banca solidaria, entidad

destinada a la concesión de créditos a las mipymes, disminuyendo la condicionalidad para el otorgamiento de los mismos; también, la alianza con la fundación banreservas, en la cual estratégicamente se han disminuido las tasas de interés y se han extendido los plazos, evitando así la descapitalización de las mipymes por los pagos de intereses.

Además, la creación de mecanismos crediticios no tradicionales como el factoring (negociación de factura), el leasing, la concesión de capital semilla para iniciar las operaciones de las nuevas mipymes, a través del programa reto emprendedor, que lleva a cabo el viceministerio de mipymes, lo que contribuye a la democratización del crédito a nivel nacional.

Otra política de avance gestionada mediante el viceministerio de mipymes, ha sido la alianza estratégica con la junta central electoral, para obtener el maestro de cedula e incorporarlo al portal del registro mercantil personal, y así facilitar la inscripción de las mipymes. También, se vincularon alianzas con el centro de exportación e inversión de la República Dominicana (CEI-RD), la asociación dominicana de exportadores (ADOEXPO) y la universidad isa, para que las mipymes puedan exportar, coadyuvando a la internacionalización de las mismas.

Otro aspecto de eliminación de barreras para dar paso a que las mipymes accedan al financiamiento, ha sido el trabajo articulado del gobierno junto con el banco central, la superintendencia de bancos, el ministerio de economía, planificación y desarrollo, y el banco mundial, en la redacción del proyecto de ley de garantías mobiliarias; el cual pretende simplificar el acceso al crédito a través de la inclusión de las garantías en bienes muebles, para amparar las obligaciones empresariales de las mipymes en mecanismos más inclusivos.

Asimismo, se trabaja en el anteproyecto de ley para la creación de un fondo nacional de garantía y el de garantía recíproca, estas ordenanzas completarían un conjunto de legislaciones e instrumentos, con los cuales el gobierno pretende armar el andamiaje que elimine las barreras de financiamiento a las mipymes.

3.3. Reformas legales para la inclusión financiera de las mipymes

El financiamiento es uno de los factores más determinantes en el desarrollo e internacionalización de una mipyme. La obtención de un financiamiento rápido, seguro y eficaz puede ser la llave al éxito de la estrategia de la empresa, pero por el otro lado la falta del mismo puede significar un obstáculo importante en el desarrollo e incluso, supervivencia de la misma.

Es por eso que, el área de financiamiento a las mipymes en un programa de desarrollo nacional juega un rol preponderante, con este motivo se han creado diferentes herramientas que ayuden a la obtención y al desarrollo de los diversos programas de financiamiento. A su vez la banca de desarrollo y la banca comercial, han implementado créditos especializados en apoyo a las diversas actividades que desarrollan las mipymes.

En aras de adecuar instrumentos financieros que faciliten el financiamiento de las mipymes, el gobierno ha aunado esfuerzos con las entidades del sistema financiero, a través de la junta monetaria y han reformado y flexibilizado los requisitos de regulación para evaluar y otorgar créditos bancarios a las mipymes.

Esta reforma consiste en el incrementando de RD\$15.0 a RD\$25.0 millones, el monto de las obligaciones consolidadas con el sistema financiero que pueden asumir las pymes, bajo la aplicación de criterios similares a los menores deudores comerciales. En tal sentido, hasta el monto consolidado de RD\$25.0 millones, las pequeñas y medianas empresas serán evaluadas solamente tomando en consideración su historial de pago, sin estar sujetas a los requerimientos normales utilizados para medir su capacidad de pago y sin exigencia indispensable de garantías.

Por tanto, esa reformulación y adaptación del reglamento de evaluación de activos (REA), acorde a las mejores prácticas internacionales, propicia la canalización de recursos de las instituciones bancarias hacia ese importante segmento productivo que contribuye significativamente con el desarrollo económico del país.

Por otro lado, se reformuló mediante decreto, la ley 340-06, para la inclusión de una cuota de participación para las mipymes en los procesos de compras y contrataciones del estado, sin embargo, se quedó fuera del referido decreto, la parte que sancionaría a las entidades que no cumplan con el otorgamiento de esas cuotas al sector mipymes, por lo que esta sería una esperada reforma a ese marco regulador.

En tanto, el departamento de desarrollo de inclusión financiera de la dirección servicios de apoyo a las mipymes del viceministerio de mipymes, a nivel regulatorio y legal, sigue impulsando reformas legales que mejoren el clima de negocios e impacten sobre el acceso al crédito de las mipymes, contribuyendo con la superintendencia de valores de la República Dominicana, en el proceso de revisión de la ley de mercado de valores, específicamente para los temas que puedan tener implicaciones financieras o de oportunidad comercial en el mercado bursátil para el segmento de las mipymes.

3.3.1. Actualización de la ley 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las mipymes

Las micro, pequeñas y medianas empresas de República Dominicana tienen la capacidad de crecer de manera rentable y eficiente. Conocer los detalles de la ley que las rige es parte del aprendizaje de todo empresario. La ley 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las mipymes, fue promulgada en diciembre de 2008. Cuando se pensó en crearla se tomó en consideración que estas empresas constituyen un soporte importante de la economía del país.

Dentro de los objetivos de esta ley se incluye el de crear un marco que regule y promueva el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo. Además, busca promover la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la creación y desarrollo de una mayor cantidad de mipymes.

De esta ley, es importante resaltar que su promulgación constituye un paso de avance para el desarrollo de las mipymes en general, ya que las define y establece un ente responsable para su cumplimiento. Establece el consejo nacional del programa de promoción y apoyo al micro, pequeña y mediana empresa (PROMIPYME), sus funciones, sus integrantes y su relación sistémica con las demás instituciones gubernamentales. Asimismo, establece la creación de un fondo de financiamiento y de garantías para el sector, tal como lo habían solicitado los empresarios.

De acuerdo con el artículo 13 de la ley, el fondo para la micro, pequeña y mediana empresa (fomipymes) funcionará como una entidad de primer y segundo piso, y tendrá como objetivo promover el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, cuidadosamente seleccionadas, a través de la evaluación de los niveles potenciales de rentabilidad y viabilidad de los proyectos a emprender. Este dinero se canalizará a través de las asociaciones de ahorros y préstamos, los bancos comerciales y otras entidades avaladas por la ley monetaria.

El artículo 14, detalla que este fondo se nutrirá con aportes del gobierno, donaciones, préstamos, y otros ingresos provenientes de la prestación de servicios financieros y no financieros de la institución. Para esos fines, el poder ejecutivo consignará a través del MICM una partida anual “que no podrá ser menor al 0.4% de las recaudaciones fiscales del estado”. La realidad es que aún no se han concretado todas estas herramientas de fortalecimiento del sector por lo que se precisa de su actualización.

El documento define a la microempresa como aquella unidad formal e informal que tiene 1 a 15 trabajadores y activos de RD\$3 millones de pesos, la pequeña empresa tienen de 16 a 60 trabajadores y activos de RD\$ 3 a 12 millones de pesos, en cuanto a las medianas son aquellas que tienen de 61 a 200 trabajadores y activos de RD\$12 millones a RD\$40 millones de pesos. Para Issachard Burgos, presidente de la confederación dominicana de la pequeña y mediana empresa, “la ley marca la diferencia entre lo que hasta ahora ha sido el desempeño de las pymes y lo que será el futuro”. (dl-28).

Esta ley no deja claro la clasificación de las empresas, ya que a nivel de latinoamérica existen diversos criterios de clasificación, unos la orientan al volumen de las ventas, otros a los activos que posean, otros a la cantidad de empleados, en fin no existe una homogeneidad en la región respecto de la clasificación, por ejemplo en El Salvador no existe la clasificación de microempresas. Es importante actualizar el marco regulatorio y dejar claramente definido los criterios de clasificación del sector. Actualmente la ley 488-08, se encuentra en el congreso de la República Dominicana para su revisión a tales fines.

3.3.2. Ley de sociedades de garantías recíprocas

La junta monetaria, mediante su primera resolución del 5 de junio de 2014, conoció el anteproyecto de ley del sistema de garantías recíprocas, el cual contempla la creación en el país de las figuras de sociedades de garantías recíprocas y sociedades de reafianzamiento, y autorizó su remisión al poder ejecutivo para su ponderación y aprobación y posterior remisión al congreso nacional.

El objeto fundamental de las sociedades de garantías recíprocas es, dotar de garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), mediante la expedición a su favor de avales, que les permitirán su acceso al crédito formal, a menores costos y mayores plazos, en las entidades de intermediación financiera. Por su parte, las sociedades de reafianzamiento tienen por objeto el reavaluar a las sociedades de garantías recíprocas, para asumir los riesgos por las garantías otorgadas.

Los avales que emitan las sociedades de garantías recíprocas se clasificarán en tres: las garantías financieras, que permiten obtener préstamos de las entidades de intermediación financiera, realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, entre otras; las garantías comerciales, que avalan operaciones entre empresas; y las garantías técnicas, utilizadas para el cumplimiento de contratos de obras y suministros, así como para el cumplimiento de obligaciones frente a entes

públicos y privados, incluyendo las requeridas por la ley de compras y contrataciones públicas no.340-06 del 18 de agosto del año 2006.

Los aportes de capital para la creación de estas empresas serán provistos por personas físicas o jurídicas privadas, organismos internacionales y el estado, clasificándose dichos socios en partícipes y protectores. El capital social de estas sociedades será aportado fundamentalmente por los socios protectores, a la vez que a las micro, pequeñas y medianas empresas se les requerirá una participación accionaria mínima, cuyo límite individual no podrán exceder del 5% del capital social, para que pasen a ser socios partícipes y de esa manera adquieran los derechos de acceder al financiamiento. Los aportes de los socios protectores no podrán exceder del 30% a nivel individual.

Para el esquema operativo y funcional de las sociedades de garantías recíprocas y sociedades de reafianzamiento, se contemplaron normas prudenciales para regular su solvencia, el apalancamiento, la liquidez mínima, requisitos y criterios a considerar para la inversión de las reservas y estableciéndose límites operacionales y prohibiciones, tales como otorgar créditos directamente, emitir avales o fianzas a sus socios protectores, recibir depósitos de ahorros, a la vista, a plazos, ni de ninguna naturaleza o realizar inversiones en el exterior, entre otras.

Determinados aspectos serán reglamentados por la junta monetaria y cuyo cumplimiento será debidamente supervisado por la superintendencia de bancos. Este tipo de sociedades opera exitosamente desde hace décadas en España y varios países de América Latina, tales como Chile, Argentina, Perú y El Salvador, entre otros.

Para la elaboración de este anteproyecto de ley se contó con la asistencia técnica de connotados consultores internacionales, especialistas en la materia, tomando como referencia la legislación comparada y el acuerdo de Basilea II, así como las mejores prácticas internacionales en la materia, incluyendo las recomendaciones de los organismos financieros multilaterales, como son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

Cabe destacar, que este anteproyecto se complementa con el conjunto de disposiciones adoptadas por la junta monetaria en materia de inclusión financiera, para facilitar el acceso al crédito, así como aumentar los niveles de bancarización en el país, congruente con las políticas públicas que ha venido adoptando el actual gobierno, orientadas a promover la canalización del crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Con la aprobación del anteproyecto de ley de sociedades de garantías recíprocas se profundizará significativamente el desarrollo de las mipymes, complementando la ley sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales han sido consideradas como un objetivo fundamental en la actual gestión de gobierno, para promover el desarrollo económico, a través de un aumento en la producción nacional, creación de nuevos empleos, aumento de las exportaciones y generación de divisas, lo cual contribuye con el aumento de la riqueza y por ende, en la reducción de los niveles de pobreza en el país.

3.3.3. Ley de garantías mobiliarias

El acceso al crédito en República Dominicana sigue siendo constreñido por diversos factores, incluyendo las dificultades en la constitución y ejecución sobre las garantías mobiliarias (es decir, cualquier otra garantía que no se inscriba sobre un inmueble), por eso, entre los proyectos de ley prioritarios para este 2017, se ha contemplado el de garantías mobiliarias, el cual representa un importante avance en la materia y redundaría en un abaratamiento de los costos del crédito en el país. (Chorro, 2010)

El anteproyecto de ley, trabajado con la cooperación del banco central, la superintendencia de bancos y el apoyo del tesoro de los estados unidos, el banco mundial y el banco interamericano de desarrollo, prevé el establecimiento de un registro único de garantías mobiliarias, el cual será accesible por métodos electrónicos.

Dicho registro tendría dos funciones principales: en función de la fecha de la inscripción de la garantía, se establecería el orden de prelación de los acreedores sobre el bien otorgado en garantía, y funge como publicidad efectiva, para fines legales, de las garantías registradas, de tal forma que cualquier potencial acreedor esté informado sobre los gravámenes existentes en los bienes que podrían ser otorgados como garantías.

Por igual, este registro único sustituirá múltiples registros, principalmente, la administración física existente establecidas por distintas leyes. Será público, y se podrá acceder al mismo para consultas sin costo alguno (salvo casos limitados), aunque el mismo puede ser gestionado de manera privada (como, a modo de ejemplo, el registro mercantil).

Asimismo, no se exigirán formalismos exagerados para la constitución de las garantías, y podrán otorgarse a través de formularios electrónico que serán completados con los datos necesarios para el tipo de garantía que se trate. Otro beneficio que promete el anteproyecto de ley es que no limita el tipo de propiedad mobiliaria que podría otorgarse en garantía, ya que el mismo establece que se podrán constituir garantías sobre “cualquier bien o derecho al que se le atribuya un valor pecuniario”. Esto sería un gran avance respecto a la normativa actual, que más bien tiende a limitar esta posibilidad.

El ministerio de industria, comercio y mipymes (MICM), en conjunto con una iniciativa del banco mundial ha presentado a la cámara de comercio y producción de santo domingo el proyecto de ley de garantías mobiliarias, mediante el cual busca regular el régimen de garantías mobiliarias y el registro de las mismas, al igual que los procesos de ejecución.

Por las gestiones realizadas, en dicho proyecto se designa a dicha cámara, como la administradora de la plataforma tecnológica del sistema único de registro de garantías mobiliarias, la cual tendría como responsabilidad el buen funcionamiento del

proceso electrónico y el cobro del servicio al usuario bajo los lineamientos que se establezcan tanto en la ley como en el reglamento que regirán la misma.

El tema de la garantía mobiliaria, se encuentra ligado a una garantía real, como es la prenda. En nuestra legislación los legisladores han venido expidiendo leyes regulando la prenda, las cuales muchas veces ha creado confusión, no sólo a los operadores de derecho, llámese abogados, jueces, fiscales, etc.; sino también en la ciudadanía en general.

La prenda se constituía simplemente por la entrega manual de la cosa. Pero esta forma de garantía que consiste en la entrega de la cosa por el deudor, suficiente en las sociedades primitivas, no así en las sociedades modernas. Las cosas muebles han adquirido un valor antes insospechado, no solo en la cantidad sino individualmente consideradas. Esto ha motivado la organización de registros en donde se inscribe el dominio de las cosas muebles valiosas.

Por otra parte, hay muchos muebles (y particularmente las maquinas) que son productores de bienes de tal modo que existe un gran interés por parte del deudor, de retenerlos en su poder, inclusive como medio de pagar la deuda contraída con el acreedor prendario. Así ha nacido la llamada prenda sin desplazamiento, es decir, el derecho real constituido a favor de terceros sobre una cosa mueble que no pasa a poder del acreedor, sino que conserva el deudor.

Es necesario decir que la prenda clásica, o sea con la entrega de la cosa, ocupa hoy un lugar modesto en la vida económica. Casi ha desaparecido de las transacciones privadas, solo tienen relevancia económica las constituidas a favor del banco que originalmente se dedicaba exclusivamente a estas operaciones, o de otras instituciones provinciales similares. Lo que hoy tiene verdadera importancia económica son las prendas sin desplazamiento.

En Colombia por ejemplo la ley 1676 de 2013, introdujo al ordenamiento jurídico colombiano un nuevo sistema de garantías reales mobiliarias que está llamado a

reemplazar el estudiado régimen de garantías prendarias contenido en el código civil y en el código de comercio. Esta ley reguló los aspectos de constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las garantías mobiliarias. (Vives, 2010)

El contrato de garantía mobiliaria no es ajeno a ser clasificado y caracterizado de acuerdo a los aspectos propios de su naturaleza jurídica. Por lo anterior, resulta válido sistematizar respecto del contrato de garantía mobiliaria algunas notas ya revisadas en los numerales anteriores respecto de los contratos de prenda civil y las dos modalidades de prenda comercial.

Adicionalmente, introduce la ley 1676, una innovación en materia legislativa al permitir expresamente que el requisito del escrito se cumpla mediante la emisión de datos que cumpla con los requisitos establecidos en la ley 527 de 1999. Se reconoce en la ley de garantías mobiliarias la suficiencia del mensaje de datos tanto para cuando la ley requiere que la información conste por escrito, así como para satisfacer el requisito de la firma de una persona previsto en la ley. Lo anterior quedó regulado en los artículos 15 y 16 de la referida ley 1676.

Respecto de las obligaciones surgidas para el constituyente y el acreedor garantizado en virtud del contrato de garantía mobiliaria es preciso recapitular en cuanto a que, en virtud de la garantía mobiliaria puede darse o no la transferencia de la tenencia del bien mueble al acreedor, pues en atención a lo anterior el contrato será unilateral o bilateral. Lo anterior obedece a que, al igual que en la regulación de la prenda civil y comercial, las obligaciones de las partes están orientadas, por una parte a hacer exigible la entrega de la cosa dada en garantía cuando se pacte la tenencia por parte del acreedor, y por otra parte a la conservación de la cosa, en interés del acreedor cuando éste no lo tiene materialmente y en interés del constituyente cuando se ha desprovisto de la tenencia en virtud del contrato.

Respecto de la garantía mobiliaria con tenencia, se concluye que el contrato es bilateral puesto que surgen obligaciones principales tanto para el constituyente como para el acreedor garantizado. En virtud del contrato de garantía el constituyente se obliga a entregar la cosa, obligación coherente con la forma de perfeccionamiento

solemne, en oposición al perfeccionamiento mediante la entrega del bien gravado en el caso de la prenda civil. Correlativamente, el acreedor se obliga con el constituyente a cuidar el bien mueble, a devolverlo cuando la obligación garantizada haya sido cumplida y a usarlo solo de acuerdo a lo establecido en el contrato de garantía. (Vives, 2010)

Por otra parte, el procedimiento que contempla el anteproyecto para la ejecución de las garantías mobiliarias da oportunidad a las partes de escoger métodos alternos de solución de disputas, e incluso establece la posibilidad de ejecuciones sin intervención judicial, manteniendo el deudor su derecho a invocar sus objeciones ante los tribunales.

3.3.4. Ley de factoring

El factoring o factoraje es una forma de financiamiento que puede resultar de mucha utilidad para empresas mipymes. Por medio del contrato de factoraje se puede ceder facturas, a una empresa de factoraje a cambio de un anticipo financiero total o parcial. La empresa de factoraje deduce del importe del crédito comprado la comisión, el interés y otros gastos y se hace responsable de la gestión de cobros necesarios para acreditar el pago de la factura cedida (Banco Central Dominicano, 2010).

Por ejemplo si una empresa ha realizado una venta de RD\$ 100 mil en la que se establece que el pago debe realizarse en 30 días y necesitas flujo de efectivo para asegurar la operación de negocio, se puede evaluar perfectamente la opción de suscribir un contrato de factoring.

El proceso involucra que le entregas a la empresa que hace factoring la factura con el monto y el cliente, la empresa te entrega el monto de la factura menos el descuento de una proporción o porcentaje de la misma, por lo general el descuento oscila entre el 3% y el 10% según el valor de la factura y el tiempo de cobro del documento comercial. (Banco Central Dominicano, 2010).

Las actividades de factoring en nuestro país son viables según el artículo 1689 del código civil de la República Dominicana. Este artículo se refiere a las transferencias de crédito y otros derechos empresariales y establece que la transferencia de un crédito, de un derecho o de una acción respecto de un tercero, se realiza entre el cedente y el cesionario mediante la entrega del título. Sin embargo, la ausencia de legislación respecto a este tema coloca a las empresas que ofrecen servicios de factoring desde el punto de vista normativo e impositivo como empresas que ofrecen servicios financieros. Sin dudas esta opción se analizar cuando el flujo de circulante es limitado.

El factoring es un mecanismo financiero que tiene sus orígenes a principios del siglo xx en Inglaterra y Estados Unidos, por el desarrollo de la industria textil y la necesidad de acceso a liquidez para financiarla. A lo largo de la historia, el producto se ha expandido a diferentes sectores de la economía y es utilizado en varios países alrededor del mundo permitiendo su perfeccionamiento pues los beneficios obtenidos no solo favorecen a las empresas que hacen uso de él sino también, a la economía de los países que han procurado las condiciones necesarias para su explotación.

Los países latinoamericanos también han visto el potencial que tiene este mecanismo de financiación para convertirse en un instrumento de gran importancia, que ayudaría a lograr el desarrollo económico y financiero de un país; aunque su evolución ha sido bastante desigual y marcada básicamente por los avances regulatorios en momentos específicos y por el compromiso del gobierno y de los legisladores. Los principales exponentes en el desarrollo de este producto son Brasil, México y Chile, los cuales han reflejado un incremento constante en el volumen de operaciones efectuadas en los últimos 5 años.

En el caso colombiano, también se aprecia un incremento en el volumen de las operaciones de factoring realizadas en el mismo período, pero no se cuentan con las condiciones necesarias para alcanzar los niveles que presentan los países antes mencionados, debido a la normatividad con la que cuenta el país. Si se toma como

base el caso chileno, para 2011, el factoring representaba el 12.9% del pib, mientras que en Colombia este sólo alcanzaba el 1,7% del mismo indicador.

El factoring, es una moderna alternativa de financiación para obtener capital de trabajo, a través del cual las empresas pueden transformar en efectivo las cuentas por cobrar de sus negocios. Es una herramienta financiera cada vez más usada para proporcionar liquidez a empresas que venden a crédito, librándola de costosos y engorrosos trámites de cobro, permitiéndole mayor flexibilidad en sus créditos, convirtiendo sus ventas de corto plazo (con vencimiento no mayor a 180 días), en ventas de contado y lo que es más importante abriéndole nuevas posibilidades de crédito, dado que por la vía tradicional de financiación de su capital de trabajo a través de las entidades de crédito, las debilidades que presentan sus estados financieros, no les permite contar con esta posibilidad. (Tancara Cáceres, 2012)

Adicionalmente, le permite a las empresas hacer líquidas sus cuentas por cobrar, reducir los días de cobro de su cartera y en algunos casos los costos de financiación, lo que podría significar mejores condiciones de precio. Cada vez son más las empresas que recurren a este método para ajustar sus objetivos y disminuir el costo que representa constituir un importante departamento de cobros que, además de un buen servicio al cliente, obtenga un buen resultado frente a los mismos, a la hora de afrontar el pago de los servicios u obras.

El gobierno se apresta a proponer la aprobación y modificación de al menos seis legislaciones para fortalecer la regulación del sistema monetario y financiero de República Dominicana y a la vez garantizar mayor acceso a créditos y capitales para los sectores productivos.

Una de las legislaciones a modificar es la ley 183-02 monetaria y financiera, para dar al banco central la capacidad de enfrentar eventuales turbulencias externas que pudieran incidir en el mercado local. La idea es fortalecer la capacidad de la junta monetaria en la regulación y supervisión del sistema financiero “contemplando la regulación de los grupos financieros, a fin de garantizar que las operaciones vinculantes entre sus filiales estén debidamente cauteladas y supeditadas a los

criterios prudenciales en términos patrimoniales, de exposición de riesgos, transparencia y protección de los intereses de los usuarios bancarios”.

Eso incluye el cumplimiento de las nuevas recomendaciones del grupo de acción financiera internacional (gafi) para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la eliminación de cualquier amenaza contra la estabilidad del sistema financiero dominicano y mundial.

Además de la regulación de los patrimonios de los grupos financieros, el gobierno someterá al congreso el proyecto de ley de leasing y factoring incluyendo la incorporación del factoring electrónico con la finalidad de impulsar mecanismos de disponibilidad de capital de trabajo para los sectores productivos, sobre todo las pequeñas y medianas empresas (pymes).

De esa forma, cuando una pyme suplidora de una empresa grande presente atrasos para cobrar por la mercancía suministrada, recurriría al factoring y recibiría el pago más rápido. En tanto que la firma de factoring se encargaría de cobrarle a la empresa deudora. Si el factoring es del estado, podrá acceder a información detallada sobre los niveles de ventas de determinadas empresas que tardan hasta seis meses para pagarle a sus suplidores. De esa forma, aumentarán las recaudaciones fiscales, gracias a un mayor acceso a información sobre sus operaciones.

Una tercera normativa vinculada al área financiera es la ley 19-00 sobre el mercado de valores, que ha de ser modificada para “conferir mayor protección a los inversionistas, mejorar la transparencia de los intermediarios de valores, y facilitar el acceso de las pymes”. (Tancara Cáceres, 2012)

Hasta ahora, las empresas del mercado de valores han operado con una normativa que no establece claramente las acciones de regulación y sanciones en caso de una situación de riesgo para los inversionistas.

Tras legislación existente que será modificada es la ley 189-11 sobre mercado hipotecario y fideicomiso. El objetivo es dar espacio a un mayor desarrollo de los

distintos tipos de fideicomisos, a la vez que se fortalezca la regulación de este sector en un solo organismo y se logra mayor capacidad de financiamiento a sectores productivos y a las familias que lo requieran con la emisión de más instrumentos de deuda.

En la dirección de agregar potencial a las pymes de vocación exportable, se agregará un esquema de financiamiento con instrumentos de deuda adaptados a la realidad económica, a través del banco nacional de fomento a las exportaciones (bandex). Esa gestión incluye la canalización de recursos blandos con organismos multilaterales como el banco interamericano de desarrollo (bid) y el banco mundial.

El programa de gobierno 2016-2020, también contempla la aprobación de dos normativas más: una ley de sociedades de garantías recíprocas, así como de una ley de garantías mobiliarias. La intención es facilitar, mediante la emisión de avales financieros y la constitución de garantías mobiliarias, el acceso al crédito de los sectores productivos en condiciones atractivas.

CONCLUSIONES

El acceso al financiamiento se torna un aspecto fundamental en el desarrollo de las economías emergentes, saber cómo se puede obtener financiamiento, a qué costo y que tan factible es tener acceso a él, son las preguntas que constantemente se hacen los empresarios.

Los países de la región latinoamericana presentan una baja utilización de recursos bancarios por parte de las mipyme, aun cuando existen instituciones que las apoyan financieramente, existe el antecedente que pocas son las oportunidades que tienen de ser sujetos a crédito, y que gran parte de ellas comienzan a operar sin capital suficiente, lo cual les impide asegurar un crecimiento sostenible que les permita permanecer en el mercado.

Es importante saber que la estructura del sistema financiero de cada país influye decisivamente en el grado de acceso al financiamiento, en latinoamérica en los últimos años este ha sufrido cambios importantes, pues a partir de la década de los noventa la participación del estado en la economía sufrió un retroceso, dándole avance al sector privado, provocando una retracción de los bancos públicos a favor de los bancos privados.

La falta de acceso al crédito es identificada por las empresas, en particular por las mipymes, como un obstáculo importante para su crecimiento. Este problema se refleja en una menor solicitud de créditos y préstamos y también en el hecho de que una importante porción de estas unidades productivas se autoexcluyen del mercado.

Por lo anterior, el estado dominicano ha realizado innumerables esfuerzos para fortalecer el desarrollo de las mipymes, implementando una serie de iniciativas encaminadas a promover la sostenibilidad del sector, incluyendo la creación de varias entidades cuyo objetivo final es articular esfuerzos en favor del fortalecimiento de ese sector productivo.

En esta investigación se han identificado algunos de los esfuerzos realizados por el gobierno para dar respuesta a la problemática de acceso al financiamiento que enfrentan las mipymes, como son, la creación de nuevas entidades, (banca solidaria), la articulación con otras ya existentes, (banco agrícola, fundación banreservas, el feda), destinadas a facilitar el financiamiento del sector. Asimismo, la creación de nuevos mecanismos de financiamiento, como el anteproyecto de ley sobre garantías recíprocas, garantías mobiliarias, el factoring, así como también, la reformulación de marcos regulatorios y normativas que permitirán al sector mipymes tener más oportunidades, mejores condiciones y mayor accesibilidad al crédito.

Finalmente, dado que los resultados de las actividades productivas de las mipymes resultan básicos para la economía del país, debido al impulso y al dinamismo económico que ello representa, el actual gobierno en su visión estratégica de cara al 2030, ha establecido los objetivos específicos y las líneas de acción con las cuales va a desarrollar y a fortalecer el sector de las mipymes, en la República Dominicana.

RECOMENDACIONES

Los resultados de esta investigación dan muestra de lo que el gobierno ha venido trabajando en aras de impulsar el desarrollo de las mipymes del país, no obstante, se requiere del accionar de todos los actores vinculantes al sector, en busca de implementar las mejores prácticas que fortalezcan el sector, por lo que a través de este análisis le sugerimos las siguientes recomendaciones:

- 1) Continuar implementando y desarrollando programas de capacitación financiera para mipymes y emprendedores, ya que la educación es la base del desarrollo.
- 2) Fortalecer las normativas que rigen el sistema financiero nacional, a los fines de dar acceso y mayor oportunidad al sector mipymes de acceder a un financiamiento digno que le permita alcanzar desarrollo y competitividad empresarial.
- 3) Apoyar y fortalecer la estructura de las nuevas figuras financieras que se pretenden introducir al sistema, como son el factoring, las garantías recíprocas, las garantías mobiliarias y demás instrumentos que permitan el acceso y desarrollo financiero del sector.
- 4) Fomentar una cultura de innovación, crear incentivos y herramientas que aseguren el desarrollo, crecimiento, expansión y sostenibilidad empresarial del sector mipymes.

BIBLIOGRAFÍAS

Libros

- Alvarez, R. (2012). Fundación Reservas: además de préstamos ofrecemos capacitación y asistencia. Santo Domingo.
- Ferraro, C. (2011). Eliminando barreras: El financiamiento a las pymes en América Latina . Chile.
- Lecuona V., R. (2009). “Reforma estructural, movimientos de capital y comercio exterior en México”, Revista. Mexico.
- Morais, J. M. (2006). *Avaliação de programas especiais de crédito para as micro,*. Brasil.
- Milesi, D. &. (2008). Éxito exportador, innovación e impacto social.
- NU CEPAL. (2011). *Eliminando barreras: el financiamiento a las MYPYMES en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ortiz, M., Cabral, M., & Mena, R. (2014). *Micro, pequeñas y medianas empresas en la República Dominicana, 2013*. Santo Domingo, R.D.: FondoMicro.
- Saavedra, M. L. (2014). *Alternativas de Financiamiento para las ;ipymes de Latinoamericana*. Mexico.
- Tancara Cáceres, S. P. (2012). *Factoring: Una herramienta de financiamiento de capital de*. San Andres.
- VIVES, Á. P. (2010). *Garantías Civiles*. Bogotá: Editorial Temis.

Leyes

- Ley 1-12, (2012). Estrategía Nacional de desarrollo. Santo Domingo, D.N.

Internet

- Banca, S. (2015). Funciones y características.
- biblioteca.usac.edu. (s.f.). biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3888.pdf. Obtenido de biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3888.pdf:
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3888.pdf

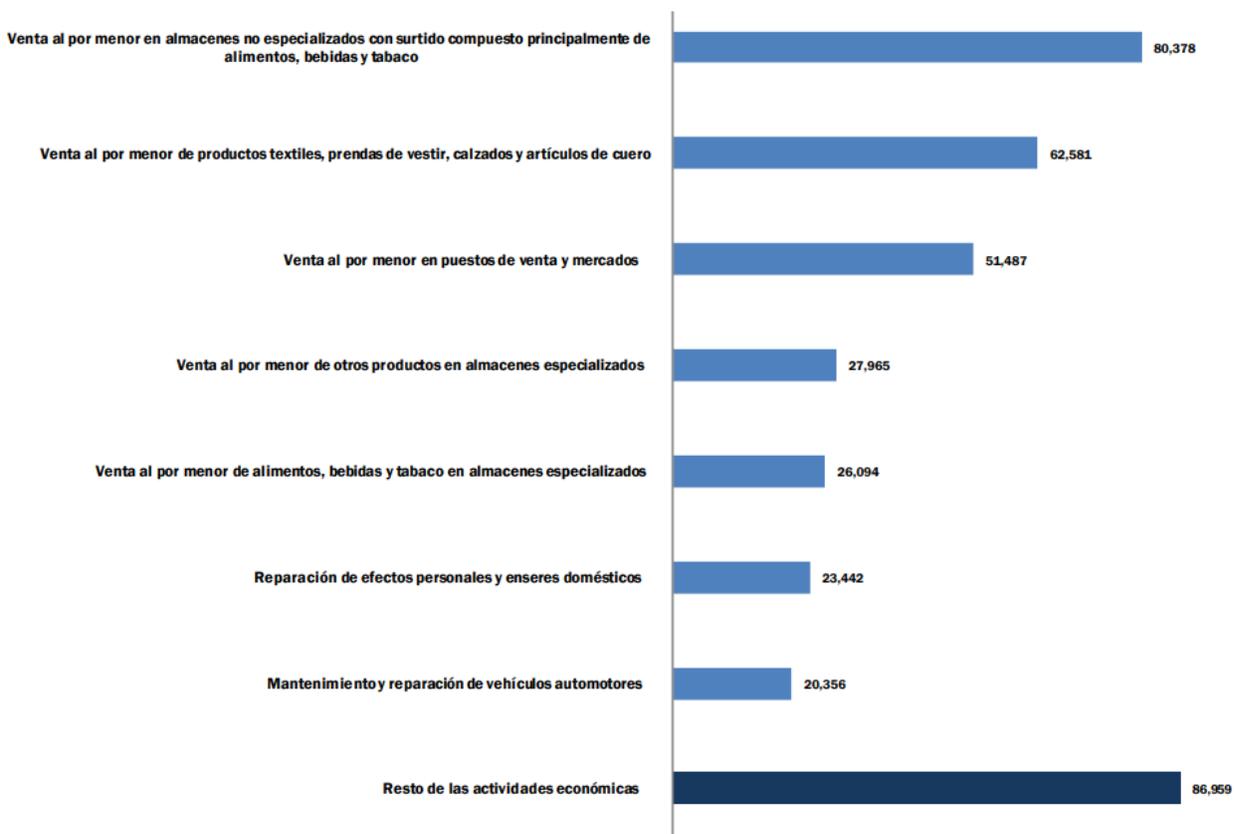
- CEPAL, C. (2015). *Financiamiento para el desarrollo en América Latina*. Chile.
- Chorro, M. (2010). *Financiamiento a la inversión de las pequeñas y medianas empresas*. Chile.
- Congreso Nacional, República Dominicana. (2008). Ley 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Santo Domingo, R.D.: Gaceta Oficial No.10502, del 30 de diciembre del 2008.
- Consejo Nacional de Competitividad. (s.f.). cnc.gob.do/images/docs/Decreto-1091-01.pdf. Obtenido de cnc.gob.do/images/docs/Decreto-1091-01.
- FondoMicro. (2015). www.fondomicro.org/app/do/somos.aspx. Obtenido de www.fondomicro.org/app/do/somos.aspx:
<http://www.fondomicro.org/app/do/somos.aspx>
- López, A. (5 de diciembre de 2015). prezi.com/-qdi4lmc33p8/proceso-administrativo-analisis-foda-historia-de-pymes/.
- MayDay. (s.f.). resumendetareasmayday.com/tag/importancia-de-las-mipymes-en-la-republica-dominicana/?cv=1.
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (s.f.). mic.gob.do/sobre-el-mic/instituciones-vinculadas/administrativas-y-adscritas/promipyme-consejo-nacional
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (2014). www.mic.gob.do/nosotros/dependencias/consejo-nacional-de-promocion-y-apoyo-a-la-micro-pequena-y-mediana-empresa-promipyme.
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (s.f.). www.mic.gob.do/viceministerios/fomento-a-las-pymes.aspx. Obtenido de www.mic.gob.do/viceministerios/fomento-a-las-pymes.aspx:
<https://www.mic.gob.do/viceministerios/fomento-a-las-pymes.aspx>
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (2016). *Informe de Gestión a favor de las Mipymes*. Santo Domingo: Observatorio Mipymes.
- PROINDUSTRIA. (s.f.). www.proindustria.gob.do/index.php/m-sobre-nosotros. Obtenido de www.proindustria.gob.do/index.php/m-sobre-nosotros:
- República Dominicana, B. C. (2010). *Análisis del Dinero de las MIPYMES*. Santo Domingo.
- resumendetareasmayday.com. (s.f.). resumendetareasmayday.com/2016/05/27/concepto-y-antecedentes-de-la-microempresa/.

ANEXOS

Anexo I: Estadísticas

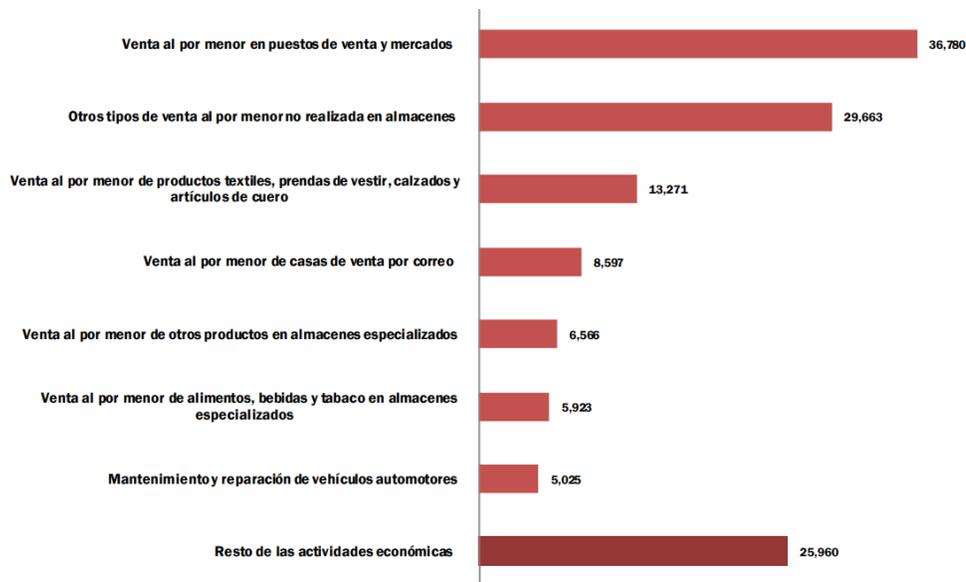
MIPYMES DEL SECTOR COMERCIO

Gráfico 1
Cantidad de MIPYMES fijas del sector comercio, según principales grupos de actividad económica, CIU Rev. 4



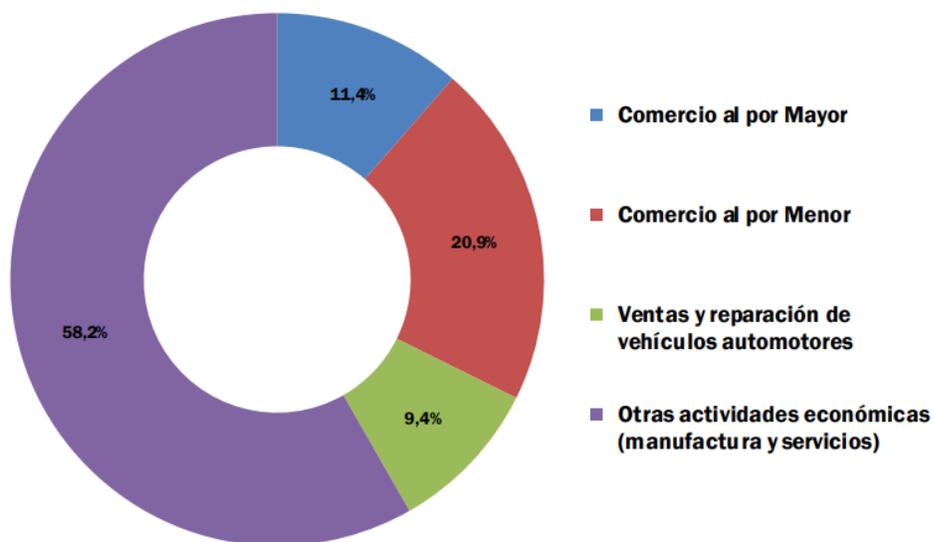
Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013

Gráfico 2
 Cantidad de MIPYMES móviles del sector comercio, según principales grupos de actividad económica, CIU Rev. 4



Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013

Gráfico 3
 Participación porcentual de las PYMES en el sector comercio



Nota: Excluye MIPYMES móviles, que no tienen local o puesto fijo. Fuente: Informe del Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro 2013).

Gráfico 4
 Cantidad de empleados(as) de MIPYMES fijas del sector comercio, según principales actividades económicas, CIU Rev. 4

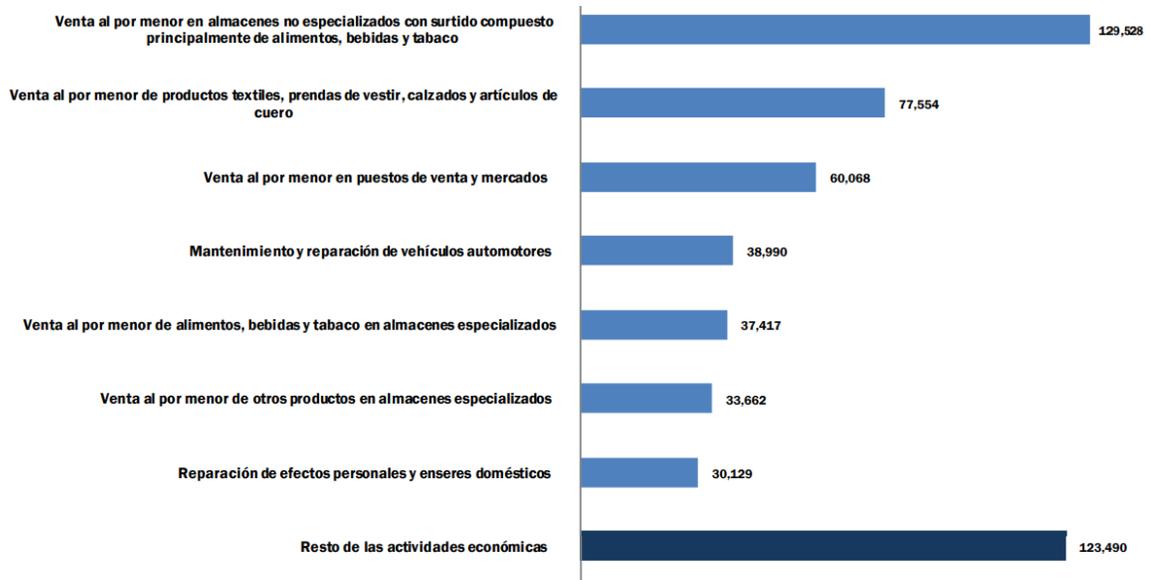
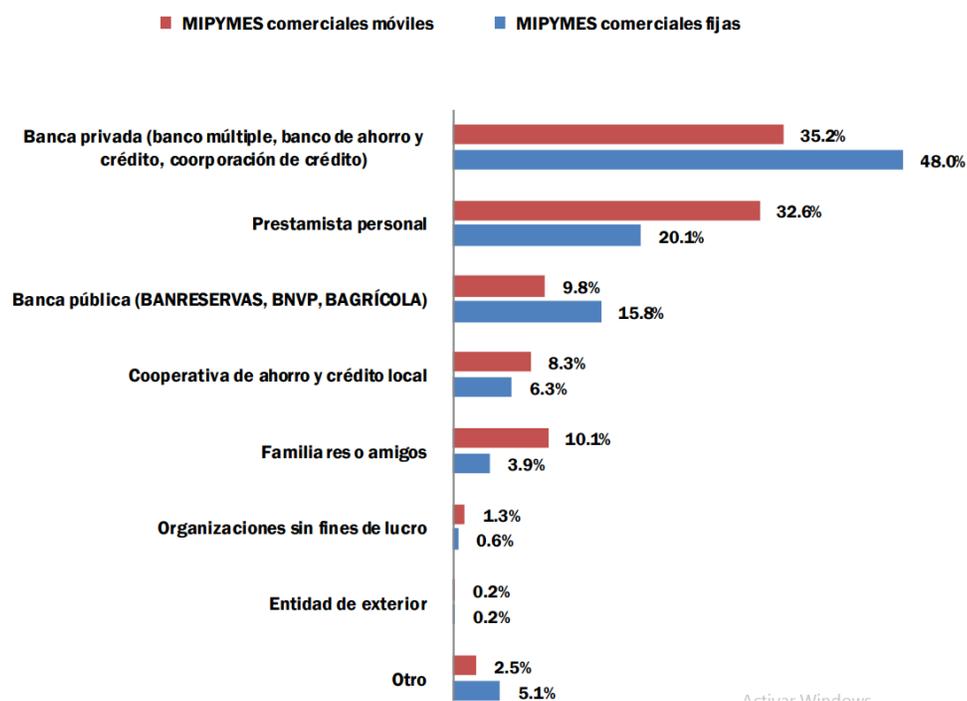


Gráfico 5
 Cantidad de empleados(as) de MIPYMES móviles del sector comercio, según principales actividades económicas



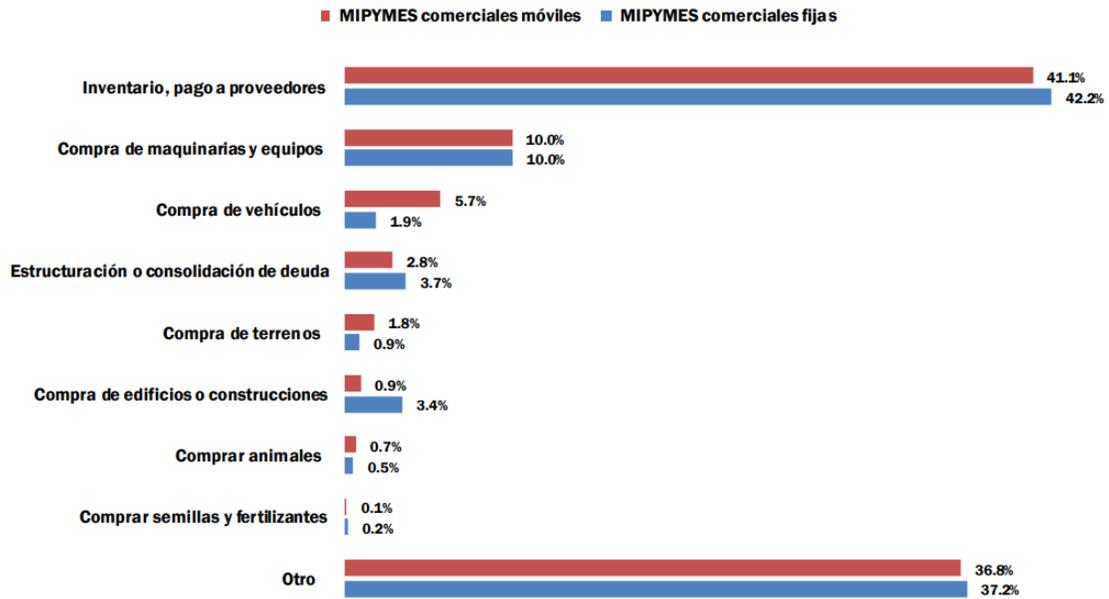
Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Gráfico 6
 Porcentaje de MIPYMES comerciales fijas y móviles, según entidad financiera a la que solicitaron préstamos



Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Gráfico 7
 Porcentaje de MIPYMES comerciales fijas y móviles, según destino del préstamo que solicitaron



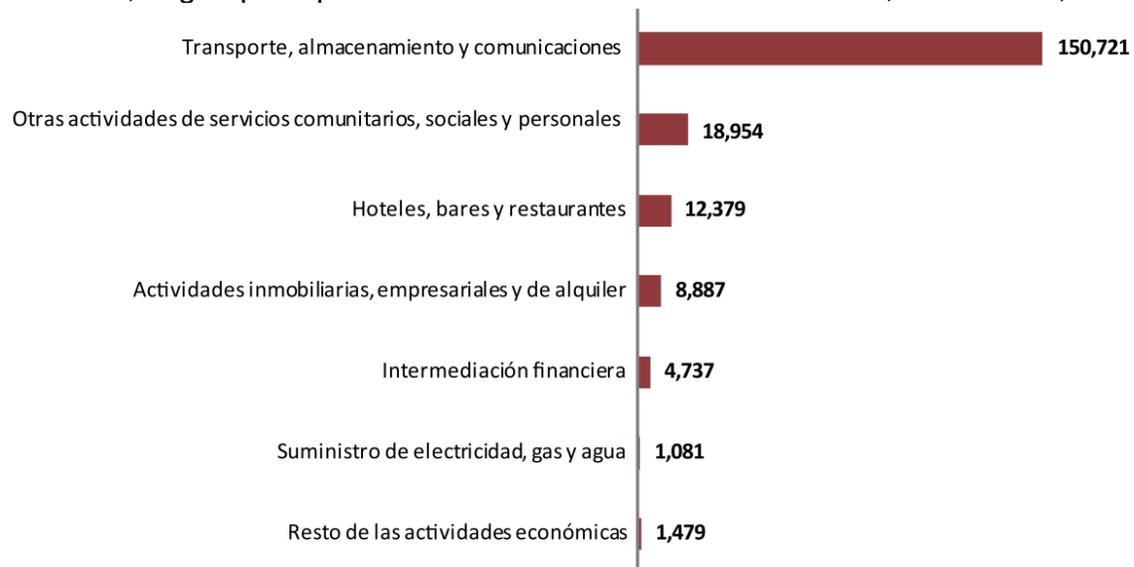
Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

MIPYMES DEL SECTOR SERVICIOS

Gráfico 8
Cantidad de microempresas de local fijo que prestan servicios, según principales secciones de actividad económica, CIIU Rev.3, 2013.

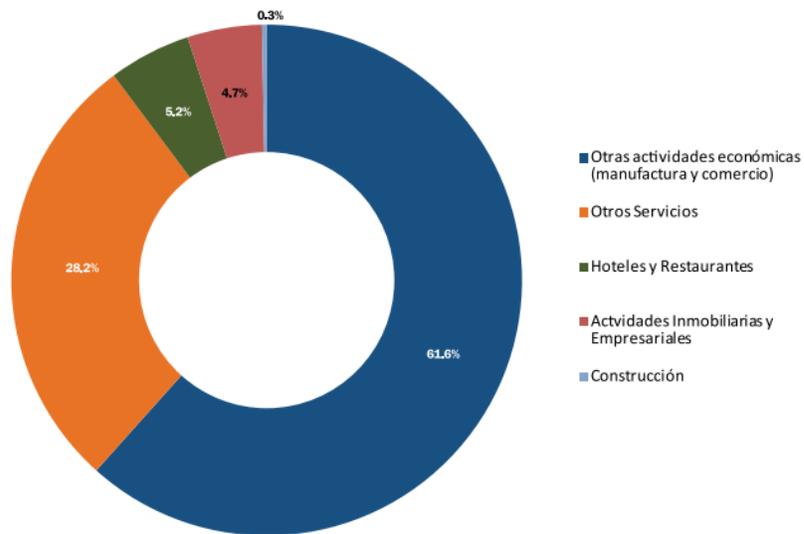


Gráfico 9
REPÚBLICA DOMINICANA: Cantidad de microempresas de local móvil que prestan servicios, según principales secciones de actividad económica, CIIU Rev.3, 2013.



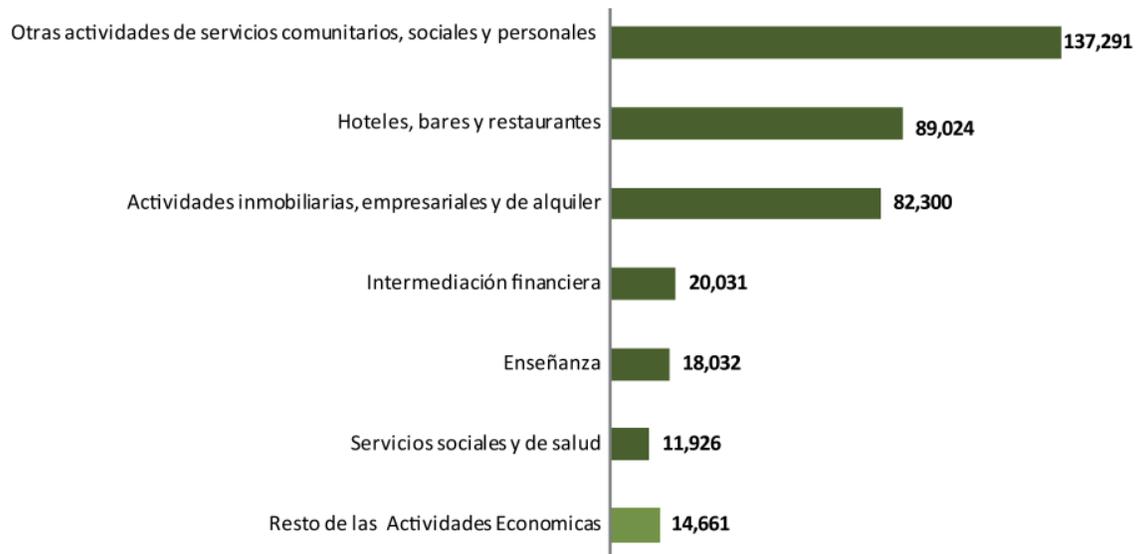
Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Gráfico 10
 Distribución porcentual de las PYMES, según actividad de servicios a la que se dedica, 2013.



Fuente: Informe del Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro 2013).

Gráfico 11
 Cantidad de empleados del sector servicios en microempresas con local fijo, según principales secciones de actividad económica, CIIU Rev.3, 2013.

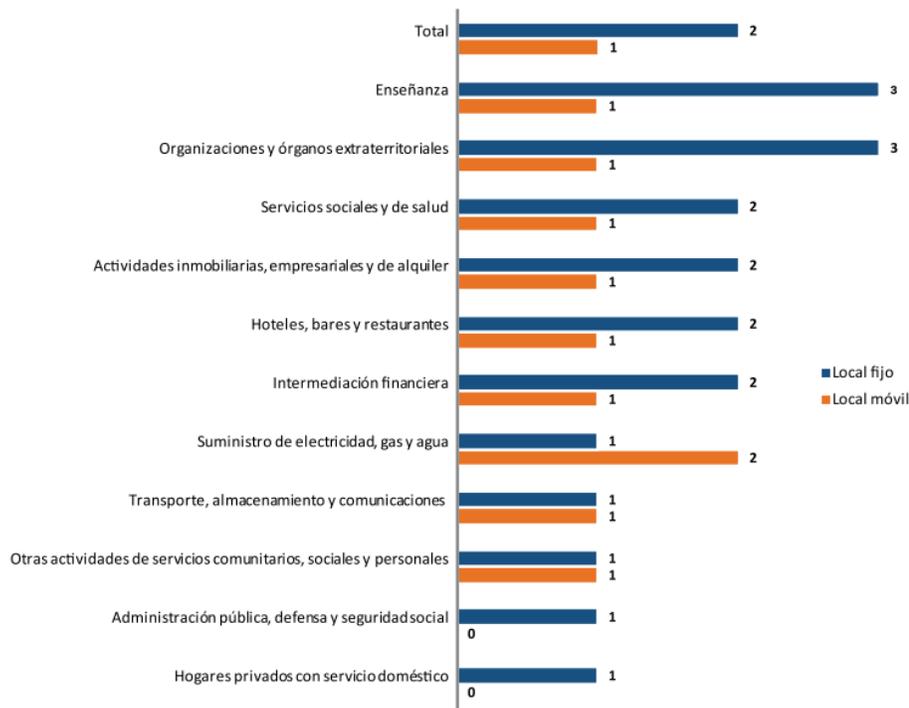


Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Gráfico 12
Cantidad de empleados del sector servicios en microempresas con local móvil, según principales secciones de actividad económica, CIIU Rev.3, 2013.



Gráfico 13
Promedio de empleados en microempresas de servicios por tipo de unidad productiva, según principales secciones de actividad económica, CIIU Rev.3, 2013.



Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Gráfico 14
Composición porcentual del empleo en PYMES de servicios, según tipo de trabajador(a), 2013.

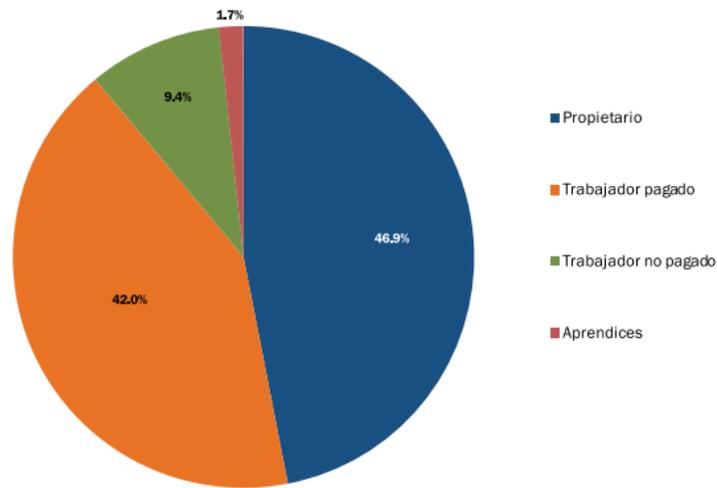
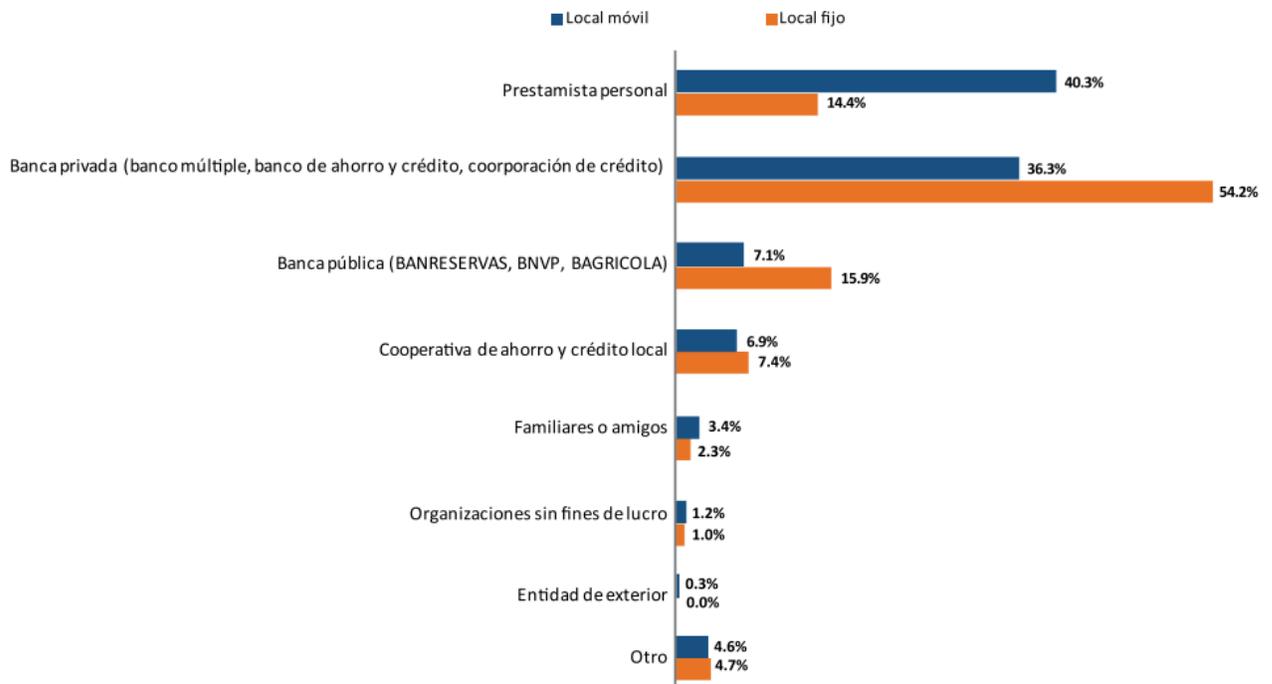
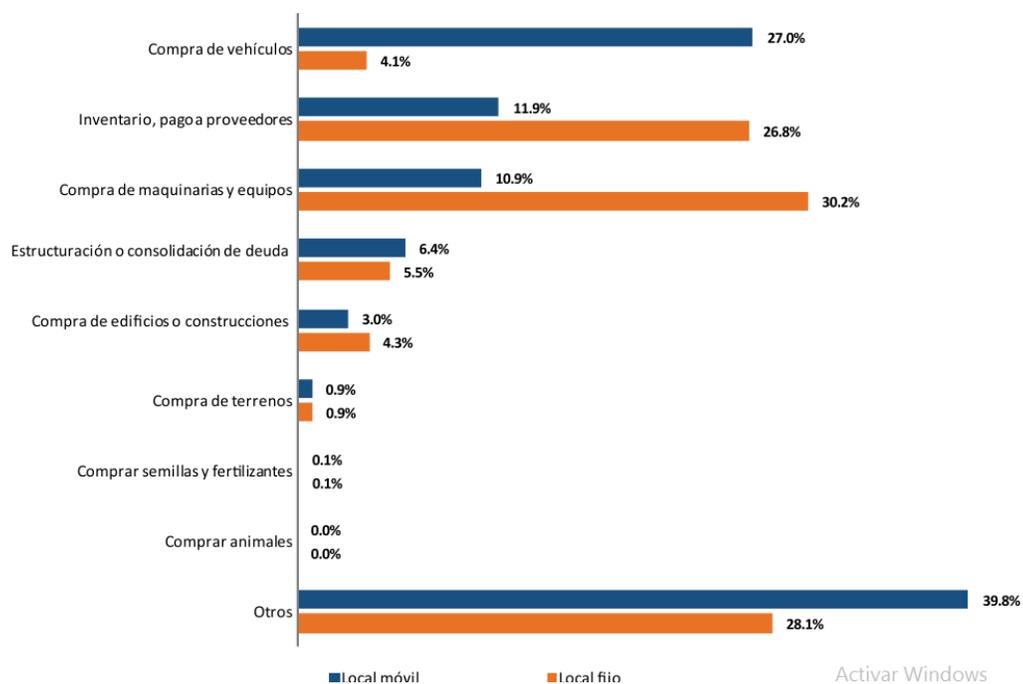


Gráfico 15
Porcentaje de microempresas del sector servicios fijas y móviles, según entidad financiera a la que solicitaron préstamo, 2013.



Fuente: ONE, Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Gráfico 16
Porcentaje de microempresas de servicios fijas y móviles, según destino del préstamo que solicitó, 2013

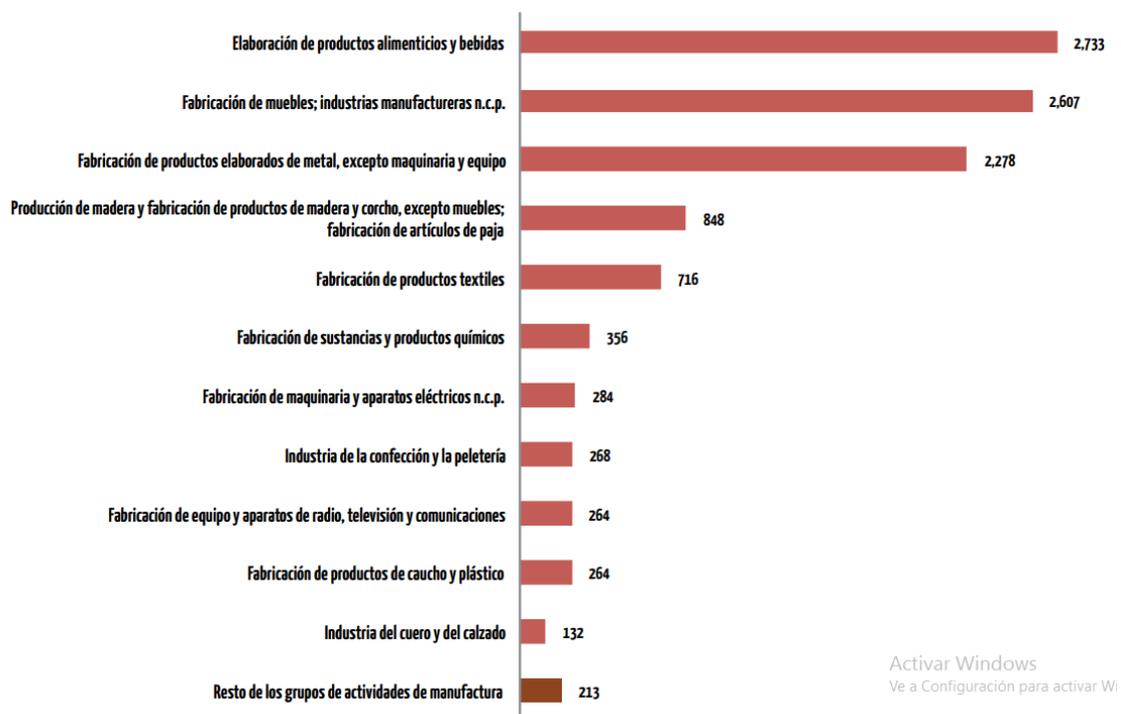


Fuente: ONE. Modulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

MIPYMES DEL SECTOR MANUFACTURA

Grafico 17

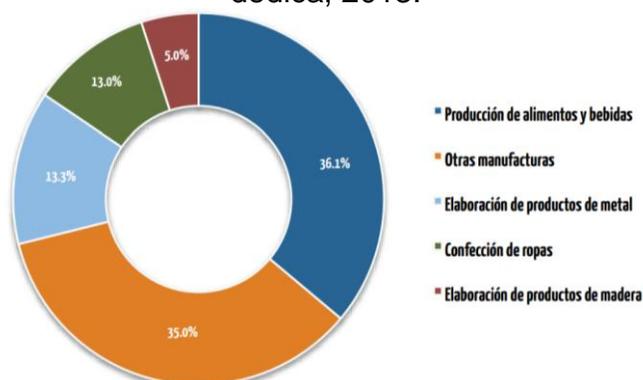
Cantidad de microempresas de manufactura por tipo de unidad productiva de local móvil, según división de actividad económica, CIIU Rev.3



Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

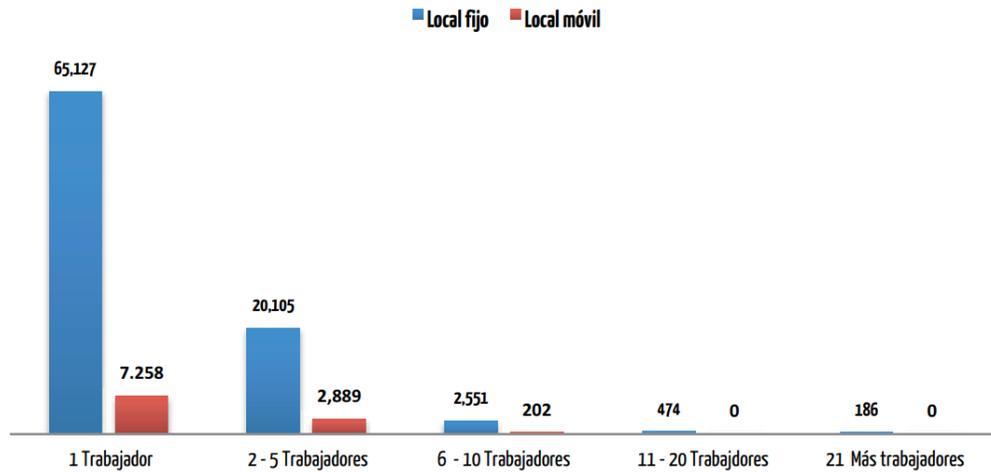
Grafico 18

Distribución porcentual de las PYMES de manufactura según actividad a la que se dedica, 2013.



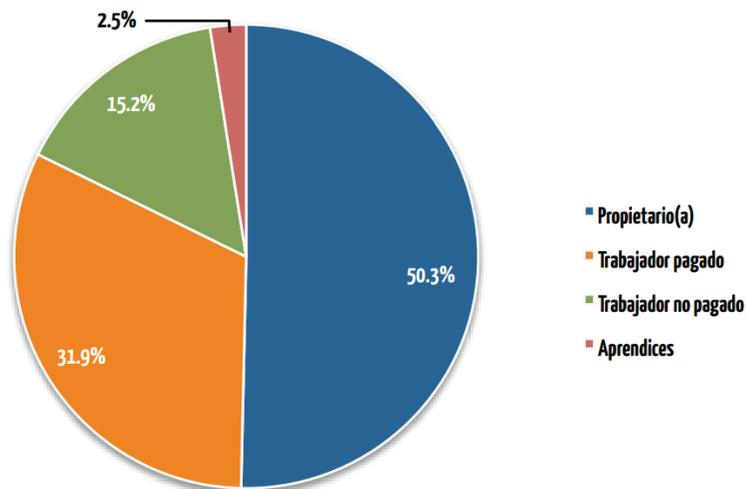
Fuente: Informe del Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro 2013).

Grafico 19:
Cantidad de microempresas de manufactura por tipo de unidad productiva, según rango de trabajadores 2013.



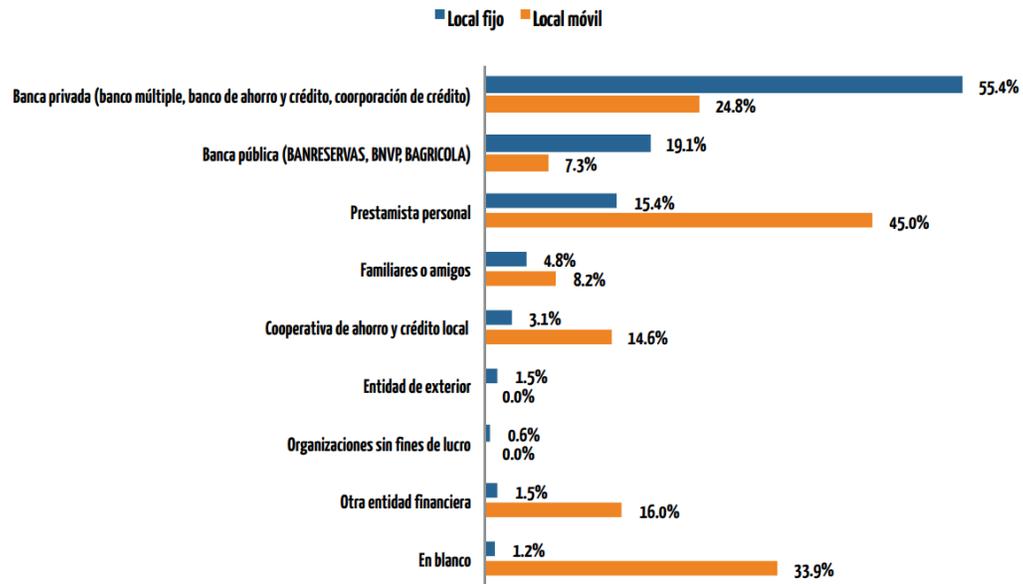
Fuente: ONE. Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013

Grafico 20
Composición porcentual del empleo en PYMES de manufactura, según tipo de trabajador(a), 2013.



Fuente: Informe del Fondo para el Financiamiento de la Microempresas (FondoMicro 2013).

Grafico 21:
 Porcentaje de microempresas de manufactura que solicitaron crédito por tipo de
 unidad productiva, según entidad financiera, 2013.



Fuente: ONE, Módulo MIPYME de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR 2013.

Anexo II: Anteproyecto



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

**Anteproyecto del trabajo para optar por el título de:
Maestría en Administración Financiera**

Título:
**EL ACCESO AL CRÉDITO DE LAS MIPYMES
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA:
ESTADO ACTUAL Y REFORMAS NECESARIAS
(Período 2005-2016)**

Postulante:
Lic. Melania Ubrí Nolasco
Matrícula 2015-2387

Asesor:
Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
agosto, 2017

INTRODUCCIÓN

Las economías en vía de desarrollo como la de República Dominicana, tiene sustento básico en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), lo que hace conciencia del valor de estas, en la transformación social, ya que son fuentes de generación de riquezas y productividad.

La capacidad productiva que tiene el sector de las micros, pequeñas y medianas empresas contribuyen al incremento del producto interno bruto (PIB), lo que hace del sector un factor clave para el desarrollo de la economía.

Dicho lo anterior, los gobiernos de latinoamérica, y en específico el de la República Dominicana, está creando estrategias, políticas y regulaciones para fomentar el desarrollo y la competitividad de las mipymes, así como también, articulando esfuerzos en colaboración con entidades privadas y organismos internacionales, dedicados a promover e impulsar el desarrollo de las mipymes, entre ellas podemos mencionar: al banco interamericano de desarrollo (BID), la agencia española de cooperación internacional para el desarrollo (AECID), la unión europea (UE), fondo para el financiamiento de la microempresa, Inc. (Fondo Micro), así como también, instituciones estatales como el consejo nacional de promoción y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, (PROMIPYME) y el recién creado viceministerio de fomento a las mipymes.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, y de las políticas y estrategias ávidas sobre el sector, existen obstáculos que deben ser superados, como es el caso del acceso al crédito o financiamiento el cual limita su capacidad de expansión, competitividad e internacionalización.

Por tanto, la presente investigación pretende dar a conocer cuáles son esos obstáculos y considerar las posibles soluciones a la problemática a estudiar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

La segmentación de los mercados financieros y la discriminación negativa hacia las pequeñas y medianas empresas son aspectos que prevalecen, en mayor o menor medida, en las economías latinoamericanas. La aplicación de diferenciales en las tasas de interés de los préstamos según el tamaño de empresa, la escasa participación de las pymes en el crédito al sector privado y la amplia utilización de proveedores y autofinanciamiento para obtener capital de giro o llevar a cabo inversiones, son elementos que denotan la existencia de dificultades de acceso al crédito para este tipo de agentes. (NU CEPAL, 2011).

“Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la generación y aplicación de los instrumentos y herramientas financieras necesarias de apoyo financiero a las empresas”. (Saavedra, 2014).

En la República Dominicana, las condiciones que tienen las mipymes para acceder al crédito en la banca tradicional (intermediarios financieros) son poco favorables, lo que limita su capacidad competitiva y acceso a los mercados internacionales.

Los obstáculos que tienen las mipymes para acceder al crédito desde la perspectiva de la demanda, se caracterizan por excesivos trámites burocráticos con las entidades financieras, un marco regulatorio no muy claro para la clasificación empresarial, elevadas tasas de interés (muchas veces un 50% más altas que las que les ofrecen a las empresas grandes), cortos plazos de financiamiento y la exigencia de grandes garantías de las cuales ellas adolecen.

Asimismo, desde la óptica de la oferta, las limitantes de las entidades financieras para facilitar créditos a las mipymes, se enmarcan en la falta de confianza que genera la débil o ninguna estructura gerencial, la desorganización en los registros contables y la carencia de garantías suficientes, lo que forja en la entidad financiera una alta percepción de riesgo.

La rigidez de estas condiciones va de la mano con la demora con que el del sector mipymes cumple con sus obligaciones financieras, resultando ser mayor que el de las empresas grandes, lo que genera una falta de confianza y condiciona a la banca a aumentar su percepción de riesgo hacia ese sector, lo que reduce la posibilidad de otorgamiento de préstamos. Esto conlleva a que las principales fuentes de financiamiento de las mipymes sean los fondos propios, el crédito de proveedores, prestamistas, préstamos de familiares y relacionados, aportes de los socios y como último recurso, las entidades de intermediación financiera.

Estas alternativas de financiamiento limitan la expansión e inversión de las mipymes, restringiendo su capacidad productiva, la generación de empleos y, por ende, el crecimiento económico y social del país.

(...) Brasil cuenta con el SEBRAE que es una agencia de promoción independiente encargada de brindar soluciones para facilitar el acceso al financiamiento a las empresas de menor tamaño, participa en el fondo de garantías para las micro y pequeñas empresas. (Saavedra, 2014).

Por otra parte, el gobierno ha elaborado ordenanzas que van en pro del desarrollo de las mipymes, como es, incrementar la eficiencia y capacidad de inversión y productividad de las mipymes, según se expresa en la Ley-1-12, sobre estrategia nacional de desarrollo (END),2030. A pesar de lo anterior, consideramos que el gobierno debe implementar políticas inmediatas, como los fondos de garantías, bancas especializadas, y otras, destinadas a garantizar la inclusión financiera y el acceso al crédito a las mipymes del país.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la incidencia del acceso al crédito para el desarrollo económico y social de las mipymes en la República Dominicana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Definir los sectores de las mipymes y su importancia para el desarrollo de la economía dominicana.
- Identificar el estado actual de las mipymes y el acceso al crédito.
- Analizar comparativamente los créditos otorgados a las mipymes durante el período (2005-2016).
- Evaluar propuestas de reformas necesarias para garantizar el acceso al crédito, en el desarrollo y la competitividad de las mipymes en República Dominicana.

JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Justificación teórica:

Esta investigación pretende mostrar mediante el análisis comparativo de datos históricos, si el acceso al crédito de las mipymes constituye un empuje al desarrollo económico de la República Dominicana. Asimismo, exponer informaciones que permitan sustentar o rechazar las afirmaciones de que las mipymes dominicanas tienen limitaciones de acceso al crédito.

A demás, dar a conocer las políticas y estrategias que el gobierno ha elaborado en busca de fomentar el desarrollo y la competitividad del sector, así como los diferentes sectores económicos que se vinculan y aúnan esfuerzos para contribuir al crecimiento de las mipymes.

Finalmente, busca exteriorizar soluciones, exponiendo los modelos de desarrollo crediticio implementados por países de la región, como son: la creación de sociedades de garantías recíprocas, garantías mobiliarias y el factoring, considerados por las economías desarrolladas, como mecanismos facilitadores del acceso al crédito o la inclusión financiera de las mipymes.

Justificación metodológica:

Mediante el empleo de los métodos y técnicas referidas en la metodología, elaboraremos un producto útil para que los interesados en el tema podan conocer la situación actual de las mipymes del país, respecto al acceso al crédito.

Justificación práctica

Con este trabajo de investigación se busca plantear acciones consideradas mejores prácticas para lograr el grado de inclusión financiera que necesitan las mipymes para su desarrollo, las cuales son implementadas por países desarrollados, como es la reclasificación de las mipymes en dos categorías y no en tres, como establece la regulación nuestra.

También, procura instituir una herramienta de consulta para todo aquel micro, pequeño o mediano emprendedor, que requiera orientación sobre el panorama crediticio del sector y los instrumentos con los que cuenta, coadyuvando así, a la toma de decisiones.

MARCO TEORICO REFERENCIAL

Acceder al financiamiento es un factor esencial para que las economías puedan desarrollarse, pero identificar cómo conseguir ese financiamiento, cual es el costo y la posibilidad de poseerlo, son las interrogantes que a diario se plantea el empresariado.

Los países de la región presentan una baja utilización de recursos bancarios por parte de las mipymes, aun cuando existen instituciones que las apoyan financieramente, existe el antecedente que pocas son las oportunidades que tienen de ser sujetas a crédito, y que gran parte de ellas comienzan a operar sin capital suficiente, o bien comienzan hacer uso del financiamiento con proveedores, lo cual les impide asegurar un crecimiento adecuado y sostenido, que les permita permanecer en el mercado. (Saavedra, 2014).

Otra referencia de apoyo a la investigación la constituye el informe del fondo para el financiamiento de la microempresa (Fondomicro), sobre la encuesta nacional de la micro, pequeña y mediana empresa en la República Dominicana, en la cual los empresarios reportaron que el acceso a recursos financieros, asociados a otros problemas, constituyen fuertes debilidades para mantener en operación las empresas.

En los informes de la comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL), se plantean la búsqueda de igualdad en el acceso al financiamiento, evitando la segmentación de los mercados financieros y la segregación hacia las pequeñas y medianas empresas (CEPAL/BID/OEA, 2011). Dado que se les ha reconocido como una fuente importante para el crecimiento económico, sobre todo para los países en desarrollo donde de acuerdo con las estadísticas presentadas por la organización internacional del trabajo (OIT) generan más del 70% de los empleos y aporta en promedio el 60% del producto interno bruto en esta región (Cohen y Baralla, 2012, CEPAL, 2009).

Así también, en un estudio realizado por la (CEPAL 2010), en Brasil, Bolivia, Costa Rica, Panamá, El Salvador y México, se encontró que las altas tasas de interés y la insuficiencia de garantías son los factores que más influyen en el uso de fuentes alternativas al crédito bancario para el financiamiento de la mipymes. (CEPAL/BID/OEA, 2011).

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Durante el desarrollo de la investigación serán utilizados los siguientes conceptos, considerados de mayor interés para la demostración de lo evaluado.

- **Microempresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 1 a 15 trabajadores y un activo de hasta RD\$3, 000,000.00 (tres millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual hasta la suma de RD\$6, 000,000.00 (seis millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación¹.
- **Pequeña empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 16 a 60 trabajadores y un activo de RD\$3, 000,000.01 (tres millones un centavo) a RD\$12, 000,000.00 (doce millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$6, 000,000.01 (seis millones un centavo) a RD\$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación.
- **Mediana empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 61 a 200 trabajadores y un activo de RD\$12, 000,000.01 (doce millones un centavo) a RD\$40, 000,000.00 (cuarenta millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$40, 000,000.01 (cuarenta millones un centavo) a RD\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación.
- **Empresa:** Organización o institución dedicada a la realización de una actividad económica, ya sea de servicios o producción de bienes, para obtener retribuciones económicas.

¹ Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Publicada en G. O. No. 10502, del 30 de diciembre de 2008. Y Su Reglamento de aplicación No. 284-12 Ley No. 488-08 Art. 2.

- **Mipyme:** Micro, pequeña y mediana empresa
- **Sector formal:** Es aquel sector de la economía que cumple con las normativas y leyes legales correspondientes.
- **Sector informal:** Desempeña una actividad productiva, pero no está regularizado por las leyes de rigor, sino que operan sin que su actividad no se contabilizada en el desarrollo económico del país.
- **Asociatividad:** Metodologías que permite a distintas organizaciones aunar esfuerzos por un objetivo común.
- **Unidad productiva:** Es cualquier empresa o personas que realice una actividad con fines económico.
- **Desarrollo:** Evolución sujeta a cambios y transformación.
- **Competitividad:** Capacidad que tiene una empresa para competir en condiciones favorables, o ventajosa.
- **Fomento:** Protección, o impulso, o resguardo brindado.
- **Acceso:** Conseguir, lograr, penetrar.
- **Crédito:** Desembolso otorgados a personas físicas o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.
- **Garantía:** Resguardo o seguridad para la recuperación de un crédito.
- **Riesgo crediticio:** Es la probabilidad de pérdida que asume un ente financiero, como consecuencia del incumplimiento de pago de un financiamiento otorgado o concedido a un cliente.

- **Tasa de interés:** Es el monto de dinero que corresponde a un porcentaje de una operación monetaria, (tasa activa) cobrada por una entidad financiera por el uso de los recursos prestados.
- **Fuente de financiamiento:** Puedes ser financieras, familiares, aportes de socios, proveedores. Así mismo, puedes ser de corto, mediano y largo plazo.
- **Activos:** Son bienes o derechos de propiedad que tiene una empresa.
- **Pasivos:** Comprende todas las obligaciones financieras que tiene la empresa.
- **Fondo de inversión:** Instrumento de ahorro que se forman a partir de los aportes de un grupo de personas que invierten su capital en búsqueda de rentabilidad.
- **Entidades de intermediación financiera:** son aquellas entidades autorizadas por la junta monetaria a captar dinero del público y realizar operaciones de crédito.
- **Ley:** Instrumento legal de carácter obligatorio emitida por los organismos supremos para guiar una determinada acción, la cual se acompaña de sanciones para su incumplimiento. Norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.
- **Viceministerio de mipymes:** Es el viceministerio de fomento a la micro pequeña y mediana empresa, del ministerio de industria, comercio y mipymes (MICM), responsable de articular las políticas de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, en la República Dominicana.
- **Promipyme:** Consejo nacional de la micro, pequeña y mediana empresa.

- **Codopyme:** Confederación dominicana de pequeñas y medianas empresas
 - **CNC:** Consejo nacional de competitividad.
 - **Proindustria:** Centro de desarrollo y competitividad de la industria.
- Cenpromype:** Centro regional de promoción a las mipymes.
- **Fondomicro:** Fondo para el financiamiento de la microempresa.
 - **Banca solidaria:** Programa especializado en microfinanzas, es el principal programa de promipyme.
 - **Centro pymes:** Centro de servicios y apoyo integral a las pymes
 - **Observatorio mipymes:** Plataforma que diseña mecanismos para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas orientadas al fomento de las mipymes en el país.

MARCO ESPACIAL:

La investigación abarca el estudio del sector mipymes a nivel nacional, de acuerdo a la actividad económica desarrollada, para los fines, nos centraremos en los sectores: comercio, industria y servicios.

MARCO TEMPORAL:

La investigación se enmarca dentro del período (2005-2016), y su ejecución será durante los meses abril-agosto del 2017.

DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION

Dentro de la metodología que utilizaremos para la realización de esta investigación, podemos mencionar: los tipos de estudios exploratorio y descriptivo, en cuanto a los métodos que nos guíen se encuentran el deductivo, analítico y comparativo, y las técnicas a utilizar serán, la observación directa no participativa, análisis de datos históricos elaborados por la institución y experiencias internacionales, así como también, entrevistas a expertos. Mediante este esquema sistemático pretendemos conseguir una panorámica general sobre el tema objeto de la investigación.

Tipos de estudios:

Estudio exploratorio:

Utilizaremos este método dado que nos permite familiarizarnos con el tema investigar e identificar la analogía entre las variables, y definir el horizonte con que debemos llevar a cabo sobre el tema objeto de investigación.

Estudio descriptivo:

A través del estudio descriptivo, compilaremos una base datos referentes a la realidad del tema a desarrollar, como son: documentos, libros, boletines, artículos, estudios e investigaciones realizadas.

Métodos de la investigación:

Método deductivo:

Este método no permite partir de lo general a lo particular, referente a un tema dado, por lo que pretendemos recabar informaciones generales sobre el tema, que nos sirvan de base para de manera particular, suponemos cuales factores pueden ser los causantes de la situación que genera la investigación.

Método analítico:

Nos permite hacer una disociación de un todo y desagregarlo en partes para identificar las posibles causas que suscitan el problema objeto de estudio y los efectos que derivan las mismas. Este método nos permitirá analizar los factores que limitan el acceso al crédito de las mipymes en la República Dominicana.

Método comparativo:

En la investigación estaremos utilizando el método comparativo, para comparar las fuentes de financiamiento y el acceso al crédito de las mipymes durante el período objeto de estudio (2015-2016), y determinar su aumento o disminución.

Fuentes:**Primarias:**

Libros, artículos de revistas, boletines, Informes, exponencias, estudios especiales, documentos electrónicos de alta calidad y tesis, relacionadas con el tema a investigar.

Secundarias:

Como fuente de apoyo o secundaria durante la investigación, nos auxiliaremos de enciclopedias, resúmenes ejecutivos y otros, relacionados con el tema.

Técnicas de la investigación:

Para la obtención de las informaciones que precisamos para la realización de la investigación, utilizaremos varias técnicas como son: el análisis de datos históricos elaborados por instituciones y experiencias internacionales, análisis de datos de organismos internacionales reconocidos. Asimismo, realizaremos consultas y /o entrevistas a expertos a los fines de compilar informaciones útiles basadas en el tema a investigar.

BIBLIOGRAFIAS

Libros

Contreras,C. (2014). Conceptos Básicos de Gestión Económica y Financiera. Santo Domingo, R.D. Buho,S.R.L.

Federico Stezano, C. (Agosto 2013). Estudios y Perspectivas: Políticas para la insercion de las microempresa y las pequeñas y medianas empresas en cadenas globalesde valor en America Latina.

Ferraro, C. (Nov,2011). Eliminando barreras:El financiamiento a las Mipymes en America Latina. Naciones Unidas,Santiago de Chile.

NU CEPAL. (2011). Eliminando barreras: el financiamiento a las MYPYMES en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.

Ortiz, M., Cabral, M., & Mena, R. (2014). Micro,pequeñas y medianas empresas en la República Dominicana, 2013. Santo Domingo, República Dominicana: FondoMicro 2014

Saavedra, M.L. (2014). Alternativas de Financiamiento para la Mipymes Latinoamericana. Mexico.

Leyes y decretos

Decreto 164-13 y su beneficio para las mipymes.

Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

Ley 37-17, Que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes

Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Publicada en G. O. No. 10502, del 30 de diciembre de 2008. Y Su Reglamento de aplicación No. 284-12

Ley 1-12, Sobre Estrategia Nacional de Desarrollo -2030, Pág. 64-65

Internet

Banca Solidaria Dominicana, <http://bancasolidaria.gob.do/images/memorias-bs-final.pdf>

Servicios financieros para el desarrollo: Promoviendo el acceso en América
Tesis Doctoral. Análisis de los obstáculos financieros de las pymes para la obtención de crédito y las variables que lo facilitan.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN

DEDICATORIAS

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: EL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LA REPUBLICA DOMINICANA. SU EVOLUCION.

- 1.1 Origen y Evolución de las Mipymes
- 1.2 Viceministerio de Fomento a las Mipymes
- 1.3 Otras entidades vinculadas a las Mipymes
- 1.4 Clasificación de las Mipymes
- 1.5 Características de las Mipymes
- 1.6 Análisis FODA del Sector Mipymes
- 1.7 Lo que se ha hecho en el sector Mipymes
 - 1.7.1 Ruta Pymes
 - 1.7.2 Semana Pymes
 - 1.7.3 Formalízate
 - 1.7.4 Empretec
 - 1.7.5 Centro Pymes
 - 1.7.6 Programa de Alfabetización Digital
 - 1.7.7 Observatorio Mipymes

CAPITULO II: ESTADO ACTUAL DEL ACCESO A CREDITO DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

- 2.1 Las Mipymes y el acceso al crédito en América Latina
- 2.2 Las Mipymes y el acceso al crédito en República Dominicana
- 2.3 Instituciones Financieras y el crédito a las Mipymes
- 2.4 Estado Actual del acceso al crédito de las Mipymes, en República Dominicana
- 2.5 Limitaciones de acceso al crédito de las Mipymes en R.D.
- 2.6 Estadísticas de Créditos desembolsados a las Mipymes
- 2.7 Estrategia Nacional de Desarrollo- 2030, y la competitividad de las Mipymes
- 2.8 Principales Gestiones del Gobierno en apoyo al acceso al crédito de las Mipymes.

CAPITULO III: REFORMAS NECESARIA SOBRE EL ACCESO AL CREDITO DE LAS MIPYMES EN LA REPUBLICA DONINICANA

- 3.1 Desafíos del Gobierno y el Sector de la Mipymes
- 3.2 Eliminación de las barreras de acceso al crédito
- 3.3 Reformas legales para la inclusión financiera de las Mipymes

- 3.3.1 Actualización de la Ley 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las (MIPYMES).
- 3.3.2 Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas
- 3.3.3 Ley de Garantías Mobiliarias
- 3.3.4 Ley de Factoring

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍAS

ANEXOS